Bogotá D.C, 27 de Mayo de 2024

PROCESO MINIMA CUANTIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 084-MC-CENAC USAQUEN-2024

de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, está interesada en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía **No. 084-MC-CENAC USAQUEN-2024,** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN".,** Conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema decompras públicas y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020, el M.D.N. – **EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

27 MAYO DE 2024

CENAC USAQUEN

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA.

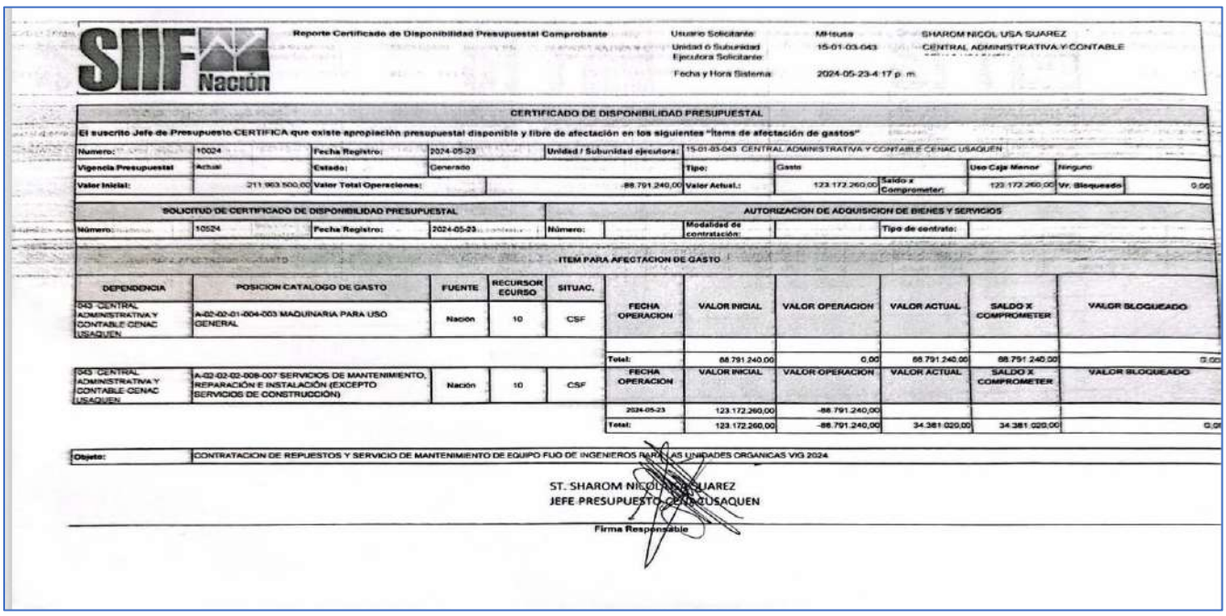
1.1 OBJETO

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN".

1.2. PRESUPUESTO

El Gobierno Nacional mediante el **Decreto No. 0312 del 06 de marzo de 2024**, que modificó el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

De acuerdo con lo consignado en el Plan de necesidades, el presupuesto asignado para adelantar el presente proceso es por la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (123.172.260,00),** según la necesidad descrita en el presente estudio. Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**10024 del 23 de MAYO de 2024** expedido por el jefe de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –USAQUEN**; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2024.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHsuss — SHAROM NICOL USA SUAREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-043 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-23-4:17 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	10024	Fecha Registro:	2024-05-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	211.963.500,00	Valor Total Operaciones:	-88.791.240,00	Valor Actual.:	123.172.260,00	Saldo x Comprometer:	123.172.260,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	10524	Fecha Registro:	2024-05-23	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO EGURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
					Total:	88.791.240,00	0,00	88.791.240,00	88.791.240,00	0,00
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-05-23	123.172.260,00	-88.791.240,00			
					Total:	123.172.260,00	-88.791.240,00	34.381.020,00	34.381.020,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES ORGANICAS VIG 2024

ST. SHAROM NICOL USA SUAREZ
JEFE PRESUPUESTO CENAC USAQUEN
Firma Responsable

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIDAD CENTRALIZADA

Presupuesto distribuido por unidad de acuerdo a las Orden Administrativa para la Vigencia 2024, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BAMAR	9,338,880.00
			BAACA13	5,274,480.00
			GMTEQ	8,338,884.00
			CCOES	4,500,000.00
			BAEEV13	3,199,992.00
			COTEF PF	10,999,992.00
			COTEF PE	15.000.000.00

			BISUM	12,000,000.00
			BIGUP	6,303,468.00
			BITER13	7,544,964.00
			BAS13	6,290,580.00
TOTAL				**88,791,240.00**
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMAR	3,306,672.00
			BAACA13	2,231,868.00
			GMTEQ	2,140,656.00
			CCOES	3,000,000.00
			BAEEV13	2,843,628.00
			COTEF	6,999,996.00
			BIGUP	1,248,168.00
			BISUM	7,800,000.00
			BITER13	2,042,112.00
			BAS13	2,767,920.00
TOTAL				**34,381,020.00**
TOTAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO				123.172.260,00

1.3 DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIOS CUMPLIMIENTO

Las siguientes condiciones técnicas deberán constar por escrito y debidamente firmadas por quien tenga la representación legal o se encuentre facultado para comprometer a la sociedad o establecimiento de comercio y presentarse junto con la propuesta.

NOTA 1: LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERÁN OFERTAR EL ÍTEM EXIGIDO EN EL ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, CUMPLIENDO EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO DE ACUERDO A ANEXO "CUADRO A"									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
AMASADORA, AMASADORA SPIRAL MIXER, AMASADORA DE 1/2 SPIRAL									
1	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL AMASADORA; INCLUYE ENGRASE Y LUBRICACION DE SUS PARTES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
2	8715699	REVISIÓN TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
3	8715699	REVISIÓN DE CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
4	8715699	REVISIÓN DE TERMÍNALES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
5	8715699	MANTENIMIENTO REGILLA DE SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152101		
6	8715699	CAMBIO DE TORNILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
7	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
8	8715699	CAMBIO DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
AUTOSERVICIO DOS SECCIONES									
9	8711099	REPARACION CON SOLDADURA TIPO INOX 304-2B PARA LAS ESTRUCTURAS QUE PRESENTAN DESPRENDIMIENTO POR USO NOMINAL. INDURA 308L AW S.E X 1000 GRAMOS	SERVICIO	0	1	1	73152102		
BATIDORA KITCHERAIR-WS									
10	8715699	REVISIÓN DE MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
11	8715699	ENCENDIDO, REVISIÓN MECANISMO DE VELOCIDADES,	SERVICIO	0	1	1	73152108		
CALDERA A VAPOR DE 40 BHP MARCA MIC 1-256									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROBOMBA DE SISTEMA DE CONDENSADOS									
12	8711003	DESARME TOTAL DE MOTOR LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72151001		
13	8711003	DESARME TOTAL DE BOMBA Y LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72151001		
14	8711003	CAMBIO DE BALINERAS MOTOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
15	8711003	CAMBIO DE BALINERAS BOMBA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
16	8711003	CAMBIO DE SELLO MECÁNICO EN VITON	SERVICIO	0	1	1	72151001		

17	8711003	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" ROSCA ORDINARIA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
18	8711003	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
19	8711003	MANTENIMIENTO EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	72151001		
20	8711003	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	72151001		
21	8711003	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL BOMBA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
22	8711003	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN MOTOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
23	8711003	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE ACOPLES	SERVICIO	0	1	1	72151001		
24	8711003	CAMBIO DE EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	SERVICIO	0	1	1	72151001		
25	8711003	CAMBIO DE EMPAQUES INTERNOS	SERVICIO	0	1	1	72151001		
26	8711003	CAMBIO DE LAINAS DE AJUSTE	SERVICIO	0	1	1	72151001		
27	8711003	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72151001		
MANTENIMIENTO GENERAL TABLERO ELECTRICO, SISTEMA DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN Y EL SISTEMA DE IGNICIÓN									
28	8715299	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
29	8715299	CAMBIO DE ELECTRODOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
30	8715299	CAMBIO DE BOQUILLAS CABLES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
31	8715299	MANTENIMIENTO SENSOR UV	SERVICIO	0	1	1	73152101		
32	8715299	REVISIÓN DEL PROGRAMADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
33	8715299	PRUEBAS Y AJUSTES DE SENSORES DE NIVEL PRESIÓN Y SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152101		
34	8715299	DESHOLLINADA DE TUBOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
35	8715299	DESINCRUSTACION INTERNA AL MACDONALD	SERVICIO	0	1	1	73152101		
36	8715299	CAMBIO DE EMPAQUES Y FUELLE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
37	8715299	CAMBIO DE EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDÓN EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
38	8715299	CORRECCIÓN DE FUGAS DE LA LÍNEA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
39	8715299	CAMBIO EMPAQUES VIDRIO NIVEL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
40	8715299	MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE FUGAS DE TANQUE CONDENSADOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
41	8715299	PURGA Y LAVADO GENERAL DE LA CALDERA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
42	8715299	CALIBRACIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152101		
43	8715299	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
44	8715299	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
45	8715299	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
46	8715299	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
47	8715299	REPARACION CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
48	8715299	REPARACION DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
49	8715299	REVISION DE LA PRESION DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACION	SERVICIO	0	1	1	73152108		
50	8715299	REVISION DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
51	8715299	REVISION ELECTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
52	8715299	ADECUACION DE TUBERIAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
53	8715299	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
54	8715299	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
55	8715299	CALIBRACION DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
56	8715299	CAMBIO DE TERMOMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
57	8715299	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
58	8715299	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
59	8715299	REVISION DE VALVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
60	8715299	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR DEL VENTILADOR DE SUMINISTRO DE AIRE									
61	8715299	DESARME TOTAL DE MOTOR Y LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
62	8715299	CAMBIO DE BALINERAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
63	8715299	CAMBIO DE EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
64	8715299	CAMBIO DE EMPAQUES INTERNOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
65	8715299	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
66	8715299	MANTENIMIENTO A EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
67	8715299	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
68	8715299	APLICACIÓN PINTURA GENERAL AL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROBOMBA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM)									
69	8715602	DESARME TOTAL DE MOTOR Y LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
70	8715602	CAMBIO DE BALINERAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		

71	8715602	CAMBIO DE LAINAS DE AJUSTE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
72	8715602	CAMBIO DE TORNILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
73	8715602	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
74	8715602	MANTENIMIENTO A EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
75	8715602	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
76	8715602	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE ACOPLES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CALDERA HORIZONTAL DE 18C-AC, BOMBA DE ALIMENTACION CALDERAS,CALDERA HORIZONTAL DE CALEFANCION									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROBOMBA DE SISTEMA DE CONDENSADOS									
77	8715602	DESARME TOTAL DE MOTOR Y LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
78	8715602	DESARME TOTAL DE BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
79	8715602	CAMBIO DE BALINERAS MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
80	8715602	CAMBIO DE BALINERAS BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
81	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO EN VITON	SERVICIO	0	1	1	73152108		
82	8715602	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
83	8715602	CAMBIO DE TORNILLO CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" S BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
84	8715602	MANTENIMIENTO EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
85	8715602	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
86	8715602	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
87	8715602	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
88	8715602	CALIBRACION Y AJUSTE DE ACOPLES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR DEL VENTILADOR DE SUMINISTRO DE AIRE									
89	8715699	DESARME TOTAL DE MOTOR Y LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
90	8715699	CAMBIO DE BALINERAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
91	8715699	CAMBIO DE EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
92	8715699	CAMBIO DE EMPAQUES INTERNOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
93	8715699	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
94	8715699	MANTENIMIENTO A EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
95	8715699	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
96	8715699	APLICACIÓN PINTURA GENERAL AL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELECTROBOMBA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GAS)									
97	8715602	DESARME TOTAL DE MOTOR Y LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
98	8715602	CAMBIO DE BALINERAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
99	8715602	CAMBIO DE LAINAS DE AJUSTE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
100	8715602	CAMIBO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
101	8715602	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
102	8715602	MANTENIMIENTO A EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
103	8715602	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
104	8715602	CALIBRACION Y AJUSTE DE ACOPLES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
MANTENIMIENTO GENERAL TABLERO ELECTRICO, SISTEMA DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN Y EL SISTEMA DE IGNICIÓN									
105	8715999	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
106	8715999	CAMBIO DE ELECTRODOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
107	8715999	CAMBIO DE BOQUILLAS CABLES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
108	8715999	MANTENIMIENTO SENSOR UV	SERVICIO	0	1	1	73152108		
109	8715999	REVISION DEL PROGRAMADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
110	8715999	PRUEBAS Y AJUSTES DE SENSORES DE NIVEL PRESION Y SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152108		
111	8715999	DESHOLLINADA DE TUBOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
112	8715999	DESINCRUSTACION INTERNA AL MACDONALD	SERVICIO	0	1	1	73152108		
113	8715999	CAMBIO DE EMPAQUES Y FUELLE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
114	8715999	CAMBIO DE EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDON EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
115	8715999	CORRECCION DE FUGAS DE LA LINEA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
116	8715999	CAMBIO EMPAQUES VIDRIO NIVEL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
117	8715999	MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE FUGAS DE TANQUE CONDENSADOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
118	8715999	PURGA Y LAVADO GENERAL DE LA CALDERA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
119	8715999	CALIBRACION VALVULA DE SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152108		
BOMBA DE DESCARGUE BARNES									
120	8715602	MANTENIMIENTO Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152108		

121	8715602	MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
122	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
123	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
124	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
125	8715602	APLICACIÓN DE DIELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
126	8715602	REVISION TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
127	8715602	MANTENIMIENTO A BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
128	8715602	LIMPIEZA DE TURBINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
129	8715602	DESINCRUSTACION DE CARCASAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
130	8715602	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
131	8715602	PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
132	8715602	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CALDERA DE 30 BHP									
133	8711003	CALDERA 30 BHP: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LAVADO A PRESION PARTE INTERNA DE LA CALDERA, LIMPIEZA DE LA TUBERÍA FLUX DE 11/2", CÁMARA DE COMBUSTIÓN (HOGAR) LIMPIEZA DE IMPELENTES, CAMBIO DE EMPAQUETADURA.	SERVICIO	0	1	1	72151001		
134	8711003	CALDERA 30 BHP MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELECTROBOMBA MARCA WEG DE 5 HP D (TANQUE DE CONDENSADOR) CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DEL ROTOR Y EL SELLO MECANICO Y TURBINA.	SERVICIO	0	1	1	72151001		
135	8711003	CALDERA 30 BHP MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESMONTE Y LIMPIEZA DE CONTROL MECANICO Y ELECTRICO PARA EL NIVEL DE AGUA (MCDONNELL)CAMBIO DE EMPAQUETADURA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
136	8711003	CALDERA DE 30 BHP MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VALVULA DE REGULACION PRINCIPAL 1 1/2" PLATO NO. 8: CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA (TIPO VITON - ALTA TEMPERATURA) Y LA CALIBRACION A 40-45 PSI.	SERVICIO	0	1	1	72151001		
137	8711003	CALDERA DE 30 BHP MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA GENERAL DEL QUEMADOR DE PAQUETE BALTUR 30BHP.	SERVICIO	0	1	1	72151001		
138	8711003	CALDERA DE 30 BHP MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MANTENIMIENTO VÁLVULAS SEGURIDAD DE LA CALDERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMAS.	SERVICIO	0	1	1	72151001		
CALDERA A VAPOR MARCA MAINCOLSA DE 40HP 70 GALONES, CALDERA A VAPOR CONTINENTAL DE 70 GALONES									
139	8711003	DESARME TOTAL DE MOTOR MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72151001		
140	8711003	DESARME TOTAL DE BOMBA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
141	8711003	MANTENIMIENTO EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	72151001		
142	8711003	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL BOMBA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
143	8711003	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN MOTOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
144	8711003	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE ACOPLES	SERVICIO	0	1	1	72151001		
145	8711003	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	72151001		
146	8711003	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
147	8711003	MANTENIMIENTO SENSOR UV	SERVICIO	0	1	1	72151001		
148	8711003	REVISIÓN DEL PROGRAMADOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
149	8711003	PRUEBAS Y AJUSTES DE SENSORES DE NIVEL PRESIÓN Y SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	72151001		
150	8711003	DESHOLLINADA DE TUBOS	SERVICIO	0	1	1	72151001		
151	8711003	DESINCRUSTACION INTERNA AL MACDONALD	SERVICIO	0	1	1	72151001		
152	8711003	CORRECCIÓN DE FUGAS DE LA LÍNEA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	72151001		
153	8711003	MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE FUGAS DE TANQUE CONDENSADOS	SERVICIO	0	1	1	72151001		
154	8711003	PURGA Y LAVADO GENERAL DE LA CALDERA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
155	8711003	CALIBRACIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	72151001		
156	8711003	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72151001		
157	8711003	CAMBIO DE BALINERAS MOTOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
158	8711003	CAMBIO DE BALINERAS BOMBA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
159	8711003	CAMBIO DE SELLO MECANICO EN VITON	SERVICIO	0	1	1	72151001		
160	8711003	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" MOTOR	SERVICIO	0	1	1	72151001		
161	8711003	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" BOMBA	SERVICIO	0	1	1	72151001		
162	8711003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR DEL VENTILADOR DE SUMINISTRO DE AIRE	SERVICIO	0	1	1	72151001		

CAMPANA EXTRACTORA, CAMPANA EN ACERO INOXIDABLE CON DUCTO Y MOTOR									
163	8715699	REVISIÓN MOTOR PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
164	8715699	RE EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
165	8715699	MANTENIMIENTO VÁLVULA AUTO REGULADORA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
166	8715699	LIMPIEZA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
167	8715699	RECONSTRUCCIÓN DE FORJAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
168	8715699	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO Y CAMBIO DE FILTROS Y CABLEADO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
169	8715699	REVISION DUCTO CAMPANA EXTRACTORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
170	8715699	RECONSTRUCCION DE FORJAS, BOBINADO DE MOTORES, LIMPIEZA EN GENERAL.	SERVICIO	0	1	1	73152108		
171	8715699	MANTENIMIENTO EXTRACTORES Y ENGRASES DE CHUMACERAS, CHUMACERAS POLEAS Y VENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
172	8715699	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREAS, RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
173	8715699	MANTENIMIENTO MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
174	8715699	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
175	8715699	MANTENIMIENTO DE POLEAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
176	8715699	MANTENIMIENTO VENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
177	8715699	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
178	8715699	MANTENIMIENTO LIMPIEZA DUCTOS DE BAPOR DE DOS METROS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
179	8715699	CALIBRACIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	72151001		
180	8715699	SERVICIO DE REPARACION MANO DE OBRA CAMPANA EXTRACTORA REPARACION MOTOR 5 HP TRIFASICO - 10 HP - 3 HP REEMBOBINADO - CAMBIO DE RODAMIENTOS Y AJUSTES - CAMBIO DE CHUMASERAS - CAMBIO CORREA MOTOR CAMPANA EXTRACTORA - MANTENIMIENTO VALVULA AUTOREGULADORA QUE CONSISTE EN CAMBIO DE MANOMETROS EN GLISERINA DE 0 A 150 PS - CAMBIO REGISTRO VALVULA REGULADORA 3/8 A 1/2 - REVISION DUCTO CAMPANA EXTRACTORA CON CAMBIO PIEZAS AFECTADAS.	SERVICIO	0	1	1	73152101		
181	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA CAMBIO DE RODAMIENTOS Y AJUSTES - CAMBIO DE CHUMASERAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
182	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA CAMBIO CORREA MOTOR CAMPANA EXTRACTORA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
183	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA CAMBIO DE RODAMIENTOS Y AJUSTES - CAMBIO DE CHUMASERAS - CAMBIO CORREA MOTOR CAMPANA EXTRACTORA - MANTENIMIENTO VALVULA AUTOREGULADORA QUE CONSISTE EN CAMBIO DE MANOMETROS EN GLISERINA DE 0 A 150 PS -	SERVICIO	0	1	1	73152101		
184	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA CAMBIO REGISTRO VALVULA REGULADORA 3/8 A 1/2	SERVICIO	0	1	1	73152101		
185	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA CYLICO CAMBIO DE RODAMIENTOS, CHUMACERAS RECONSTRUCCION DE FORJAS, BOBINADO DE MOTORES, CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS, LIMPIEZA EN GENERAL.	SERVICIO	0	1	1	73152101		
186	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORESMARCA CYLICO CAMBIO DE RODAMIENTOS Y CHUMACERAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
187	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA CYLICO RECONSTRUCCION DE FORJAS,	SERVICIO	0	1	1	73152101		
188	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA CYLICO CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
189	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE INCLUYE: EXTRACTORES Y ENGRASES DE CHUMACERAS, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MOTOR, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREAS, RODAMIENTOS, CHUMACERAS POLEAS Y VENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
190	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORESMARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE MANTENIMIENTO EXTRACTORES Y ENGRASES DE CHUMACERAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		

191	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORESMARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
192	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA MGC CEX-SS ACERO INOXIDABLE CAMBIO DE CORREAS,	SERVICIO	0	1	1	73152101		
193	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE CAMBIO RODAMIENTOS,	SERVICIO	0	1	1	73152101		
194	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORESMARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE DE POLEAS Y VENTILADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
195	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORESMARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE CONSISTE CAMBIO DE FILTROS Y SISTEMA ELECTRICO Y CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
196	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES MARCA CYLICO ACERO INOXIDABLE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
197	8715699	MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y DESISFECION DE LA CAMPANA Y DUCTOS DE BAPOR DE DOS METROS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
198	8715699	SERVICIO DE MANTENIMIENTOCAMPANA EXTRACTOR EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 CON CEX-SS ACERO INOXIDABLE CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CENTRIFUGA DE 120 LIBRAS IMECOL, CENTRIFUGA DE 60 LB MARCA MAINCOL									
199	8715699	DESARME Y LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72154109		
200	8715699	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO Y PINTURA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	72154109		
201	8715699	DESARME Y LIMPIEZA SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	72154109		
202	8715699	REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	72154109		
203	8715699	MANTENIMIENTO TABLERO DE MANDO	SERVICIO	0	1	1	72154109		
204	8715699	MANTENIMIENTO DE LOS CONTACTORES Y MULETILLAS	SERVICIO	0	1	1	72154109		
205	8715699	MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	72154109		
206	8715699	MANTENIMIENTO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	72154109		
207	8715699	MANTENIMIENTO DE SOLENOIDE DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	72154109		
208	8715699	REVISIÓN DE SUICHES Y SENSORES	SERVICIO	0	1	1	72154109		
209	8715699	LUBRICACIÓN Y AJUSTES DE TRANSMISIÓN, PIÑONES Y PARTES MÓVILES	SERVICIO	0	1	1	72154109		
210	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
211	8715699	CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
212	8715699	CAMBIO DE EMPAQUE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
213	8715699	CAMBIO DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CILINDRO AMASAR TORRENT, CILINDRADORA PANADERIA CON MOTOR ELECTRICO									
214	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CILINDRADORA DE RODILLO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
215	8715699	DESARME TOTAL DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
216	8715699	CAMBIO DE BALINERAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
217	8715699	CAMBIO DE EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
218	8715699	CAMBIO DE EMPAQUES INTERNOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
219	8715699	CAMBIO DE TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
220	8715699	APLICACIÓN PINTURA GENERAL AL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
221	8715699	MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRASMICION PRIMARIA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
222	8715699	MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRASMICION COMPLETA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
223	8715699	MANTENIMIENTO DE LOS RODILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
224	8715699	CAMBIO DE PIÑONES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
225	8715699	MANTENIMIENTO DE LOS PIÑONES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
226	8715699	MANTENIMIENTO CADENA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
227	8715699	REPARACION CADENA CAMBIO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
228	8715699	CAMBIO BANDA DE TRASPORTE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
229	8715699	MANTENIMIENTO PARTE ELECTRICA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
230	8715699	MANTENIMIENTO DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
231	8715699	MANTENIMIENTO EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
232	8715699	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
233	8715699	APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
234	8715699	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE ACOPLES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
COMPRESOR DE AIRE VOLVO,COMPRESOR DE AIRE									
235	8715602	DESMONTE Y CAMBIO DEL MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		

236	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
237	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
238	8715602	CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
239	8715602	CAMBIO DIELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
240	8715602	REEMPLAZO DEL CABEZOTE DEL COMPRESOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
241	8715602	CAMBIO DE LAS VALVULAS DE CARGA Y DESCARGA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
242	8715602	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
243	8715602	CAMBIO DE CHEQUE DE RETENCION Y VALVULA DE ALIVIO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
244	8715602	MANTENIMIENTO GENERAL AL TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
245	8715602	CAMBIO DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
246	8715602	MANTENIMIENTO A TUBERIAS Y VALVULAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CORTADORA DE MASA 36 CORTES, CORTADORA INDUSTRIAL									
247	8715699	DESMONTE Y CAMBIO DEL MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
248	8715699	MANTENIMIENTO RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
249	8715699	MANTENIMIENTO CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CUARTO DE CRECIMIENTO, CUARTO CRECIMIENTO PARA 15 L									
250	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL CUARTO DE CRECIMIENTO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
251	8715699	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
252	8715699	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
253	8715699	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
254	8715699	MANTENIMIENTO TERMINALES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
255	8715699	CAMBIO DE TORNILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
256	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
257	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
258	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
259	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LAMINAS ACERO INOCIDABLE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
260	8715699	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
261	8715699	CAMBIO FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
262	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
263	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
264	8715699	CAMBIO DE CONTROL DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
265	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
266	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
267	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
268	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
269	8715699	REVISIÓN DE LA FISTOS PARA GAS NATURAL Y CONTROLES DE TEMPERATURA Y CAMBIOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
270	8715699	REVISIÓN DE TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
271	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
272	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
273	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
274	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
275	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
276	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
277	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
CUARTO FRIO DE CONSERVACION DE 9 M3 COLCOCINAS,									
278	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
279	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
280	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
281	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
282	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
283	8715699	REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
284	8715699	REVISIÓN DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
285	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
286	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
287	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
288	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		

289	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
290	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
291	8715699	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
292	8715699	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
293	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
294	8715699	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
295	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
296	8715699	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
297	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES MT LINEAL 5/8"	SERVCIO	0	1	1	73152101		
CUARTO FRIO DE CONGELACION MARCA MGC									
298	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
299	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
300	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
301	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
302	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
303	8715699	REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
304	8715699	REVISIÓN DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
305	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
306	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
307	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
308	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
309	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
310	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
311	8715699	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
312	8715699	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
313	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
314	8715699	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
315	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
316	8715699	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
317	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES MT LINEAL 5/8"	SERVCIO	0	1	1	72154101		
CUARTO FRIO DE CONGELACIÓN Y CONSERVACIÓN COLFRIOTEC CAPACIDAD 5 TH									
318	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
319	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
320	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
321	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
322	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
323	8715699	REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
324	8715699	REVISIÓN DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
325	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
326	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
327	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
328	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
329	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
330	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152101		
331	8715699	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
332	8715699	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
333	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
334	8715699	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
335	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
336	8715699	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
337	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES MT LINEAL 5/8"	SERVCIO	0	1	1	72154101		
CUARTO FRIO DE CONSERVACION REFRIPLAST									
338	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
339	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
340	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		

341	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
342	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
343	8715699	REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
344	8715699	REVISIÓN DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
345	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
346	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
347	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
348	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
349	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
350	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152101		
351	8715699	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
352	8715699	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
353	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
354	8715699	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
355	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
356	8715699	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
357	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES MT LINEAL 5/8"	SERVCIO	0	1	1	72154101		
CUARTO FRIO COLSER									
358	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
359	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
360	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
361	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
362	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
363	8715699	REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
364	8715699	REVISIÓN DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
365	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
366	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
367	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
368	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
369	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
370	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
371	8715699	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
372	8715699	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
373	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
374	8715699	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
375	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
376	8715699	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
377	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES MT LINEAL 5/8"	SERVCIO	0	1	1	72154109		
CUARTO FRÍO SA-198 MG									
378	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
379	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
380	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
381	8715699	REPARACIÓN CABLEADO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
382	8715699	REPARACIÓN DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
383	8715699	REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE ALTA Y DE BAJA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
384	8715699	REVISIÓN DE LA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
385	8715699	REVISIÓN ELÉCTRICA UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
386	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
387	8715699	MANTENIMIENTO A MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
388	8715699	AJUSTES DEL PROGRAMADOR O TERMOSTATO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
389	8715699	CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
390	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
391	8715699	AJUSTE DE CONTROL DE SEGURIDAD DE BAJA Y ALTA PRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
392	8715699	CAMBIO DE DIFUSORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
393	8715699	CAMBIO DE TERMÓMETRO DIGITAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		

394	8715699	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
395	8715699	CAMBIO DEL FILTRO SECADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
396	8715699	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
397	8715699	ADECUACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES MT LINEAL 5/8"	SERVCIO	0	1	1	72154109		
ESTUFA INDUSTRIAL									
398	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
399	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
400	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
401	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
402	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
403	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
404	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
405	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
406	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
407	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
408	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
409	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
410	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS REF HS50B 4 PUESTOS MARCA JOSERRAGO									
411	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
412	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
413	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
414	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
415	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
416	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
417	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
418	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
419	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
420	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
421	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
422	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
423	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA A GAS MARCA MODEGAS DE 06 PUESTOS									
424	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
425	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
426	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
427	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
428	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
429	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
430	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
431	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
432	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
433	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	72154109		
434	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
435	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
436	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA INDUSTRIAL MARCA SUPERIOR									
437	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
438	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
439	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
440	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
441	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
442	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
443	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		

444	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
445	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
446	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
447	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
448	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
449	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA INDUSTRIAL MARCA SUPERIOR 5 PUESTOS									
450	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
451	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
452	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
453	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
454	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
455	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
456	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
457	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
458	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
459	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
460	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
461	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
462	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA A GAS (E.I.)									
463	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
464	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
465	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
466	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
467	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
468	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
469	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
470	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
471	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
472	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
473	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
474	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
475	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 6 PUESTOS									
476	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
477	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
478	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
479	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
480	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
481	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
482	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
483	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
484	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
485	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
486	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
487	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
488	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA INDUSTRIAL CON PLANCHA ASADORA Y HORNO									
489	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
490	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
491	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
492	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
493	8715699	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		

494	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
495	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
496	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
497	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
498	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
499	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
500	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
501	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA INDUSTRIAL COMBINADA CON PLANCHA Y HORNO									
502	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
503	8715699	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
504	8715699	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A LA ESTUFA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
505	8715699	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
506	87156	CAMBIO DE QUEMADORES SEGÚN MUESTRA TIPO FLAUTA EN L	SERVICIO	0	1	1	73152101		
507	8715699	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
508	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
509	8715699	CAMBIO DE LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
510	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE PASO1/4"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
511	8715699	CAMBIO DE VALVULA REGULABLE DE BAJA	SERVCIO	0	1	1	73152101		
512	8715604	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
513	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
514	8715604	MANTENIMIENTO A TUBERÍA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152101		
ESTUFA DE GAS TIPO ENANA LINIA INDUSTRIAL ACERO INOXIDABLE									
515	8715604	ESTUFA DE GAS TIPO ENANA LANÍA INDUSTRIAL ACERO INOXIDABLE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ESTUFA CONSISTENTE EN CAMBIO DE QUEMADORES EN MAL ESTADO, REEMPLAZO DE CONECTORES Y ORIFICIOS DE REGULACIÓN DE GAS, REEMPLAZO DE VÁLVULA DE QUEMADORES, LIMPIEZA CON REMOVEDOR DE GRASAS Y BRILLADO GENERAL.	SERVICIO	0	1	1	73152101		
EXTRACTOR DE OLORES DE 16"									
516	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA HELICE; INCLUYE LIMPIEZA DE POLVO Y RESIDUOS, LUBRICACION DE SUS PARTES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
517	8715699	REVISION Y MANTENIMIENTO MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
518	8715699	CAMBIO DE LAS BALINERAS DE MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
519	8715699	CAMBIO DE LOS EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
520	8715699	CAMBIO EMPAQUES INTERNOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
521	8715699	CAMBIO DE LOS TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 3/8" PARA MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
522	8715699	REVISION Y LIMPIEZA DEL EMBOBINADO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
523	8715699	AJUSTES DIELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
524	8715699	LIMPIEZA, ENGRAZADO Y AJUSTES EJE DE TRACCION	SERVICIO	0	1	1	73152101		
525	8715699	LIMPIEZA CUMACERA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
526	8715699	CAMBIO DE LA POLEA MOTRIZ	SERVICIO	0	1	1	73152101		
527	8715699	CAMBIO DE LA POLEA IMPULSADORA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
528	8715699	CAMBIO DE LA BANDA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
FREIDOR INDUSTRIAL A GAS									
529	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
530	8715699	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
531	8715699	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
532	8715699	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
533	8715699	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
534	8715699	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
535	8715699	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
536	8715699	CAMBIO DE CABLES RECALENTADOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
537	8715699	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152101		

538	8715699	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
539	8715699	PINTURA DE ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
540	8715699	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
541	8715699	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
HIDROLAVADORA BAUKER, HIDROLAVADORA MARCA MKCHERT									
542	8715699	DESARME Y LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
543	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
544	8715699	CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
545	8715699	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO Y PINTURA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
546	8715699	DESARME Y LIMPIEZA SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
547	8715699	REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
548	8715699	MANTENIMIENTO TABLERO DE MANDO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
549	8715699	MANTENIMIENTO DE LOS CONTACTORES Y MULETILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
550	8715699	MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE DESAGUE	SERVICIO	0	1	1	73152101		
551	8715699	MANTENIMIENTO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
552	8715699	MANTENIMIENTO DE SOLENOIDE DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
553	8715699	REVISION DE SUICHES Y SENSORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
554	8715699	LUBRICACION Y AJUSTES DE TRANSMISION	SERVICIO	0	1	1	73152108		
555	8715699	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PIÑONES Y PARTES MOVILES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
556	8715699	AJUSTES DE PUERTA Y EMPAQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
557	8715699	AJUSTE DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	72154302		
HORNO DE PANADERIA									
558	8715699	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
559	8715699	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
560	8715699	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
561	8715699	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
562	8715604	CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
563	8715604	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
564	8715604	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
565	8715604	CAMBIO DE PARTES Y LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
566	8715604	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
567	8715604	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
568	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
569	8715604	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
570	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
571	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
572	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152106		
573	8715604	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
574	8715604	CAMBIO DE CABLES DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
575	8715604	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
HORNO DE PANADERIA A GAS MARCA BAKE OOF 12 VANDEJAS									
576	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
577	8715604	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
578	8715604	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
579	8715604	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
580	8715604	CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
581	8715604	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
582	8715604	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
583	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
584	8715604	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
585	8715604	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
586	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
587	8715604	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
588	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
589	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
590	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152106		

591	8715604	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
592	8715604	CAMBIO DE CABLES DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
593	8715604	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
HORNO ROTATORIO PANADERIA REF. HORVIPAN									
594	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
595	8715604	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
596	8715604	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
597	8715604	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
598	8715604	CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
599	8715604	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
600	8715604	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
601	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
602	8715604	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
603	8715604	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
604	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
605	8715604	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
606	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
607	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
608	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152106		
609	8715604	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
610	8715604	CAMBIO DE CABLES DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
611	8715604	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
HORNO ROTATORIO PARA PANADERIA A GAS MARCA TAGLIAVILI 18 BANDEJAS									
612	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
613	8715604	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
614	8715604	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
615	8715604	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
616	8715604	CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
617	8715604	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
618	8715604	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
619	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
620	8715604	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
621	8715604	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
622	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
623	8715604	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
624	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
625	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
626	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152106		
627	8715604	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
628	8715604	CAMBIO DE CABLES DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
629	8715604	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
HORNO DE HAVAR M398									
630	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
631	8715604	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
632	8715604	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
633	8715604	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
634	8715604	CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
635	8715604	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
636	8715604	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
637	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
638	8715604	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
639	8715604	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
640	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
641	8715604	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
642	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		

643	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
644	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152106		
645	8715604	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
646	8715604	CAMBIO DE CABLES DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
647	8715604	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
HORNO DE PANADERIA ELECTRICO DE CAPACIDAD 06 LATAS									
648	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
649	8715699	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
650	8715699	PINTURA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
651	8715604	REPARACIÓN DE PUERTAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
652	8715604	CAMBIO DE VALVULAS REGULADORAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
653	8715604	CAMBIO DE PERILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
654	8715604	CAMBIO DE TUBOS DE SUMINISTRO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
655	8715604	CAMBIO DE PARTES O LAMINAS DAÑADAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
656	8715604	CAMBIO DE BOMBILLOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
657	8715604	CAMBIO DE FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
658	8715604	MANTENIMIENTO GENERAL HORNO INDUSTRIAL ELÉCTRICO DE PANADERÍA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
659	8715604	REVISIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152106		
660	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TERMOSTATOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
661	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
662	8715604	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SELECTORES Y CONTACTORES	SERVICIO	0	1	1	73152106		
663	8715604	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLOS DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
664	8715699	CAMBIO DE CABLES DAÑADOS	SERVICIO	0	1	1	73152106		
665	8715604	CAMBIO DE RESISTENCIAS DAÑADA	SERVICIO	0	1	1	73152106		
LAVADORA HORIZONTAL DE 60 LIBRAS									
666	8715699	MANTENIMIENTO Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
667	8715699	DESARME Y LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
668	8715699	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO Y PINTURA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
669	8715699	DESARME Y LIMPIEZA SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
670	8715699	REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
671	8715699	MANTENIMIENTO TABLERO DE MANDO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
672	8715699	LUBRICACIÓN Y AJUSTES DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
673	8715699	PIÑONES Y PARTES MÓVILES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
LAV ADORA INDUSTRIAL DE HIERRO CON LUZ PILOTO									
MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTORES ELECTRICOS									
674	8715699	DESARME Y LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
675	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
676	8715699	CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
677	8715699	MANTENIMIENTO DE LOS CONTACTORES Y MULETILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
678	8715699	MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE DESAGUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
679	8715699	MANTENIMIENTO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
680	8715699	MANTENIMIENTO DE SOLENOIDE DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
681	8715699	REVISION DE SUICHES Y SENSORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
682	8715699	LUBRICACION Y AJUSTES DE TRANSMISION, PIÑONES Y PARTES MOVILES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
683	8715699	AJUSTES DE PUERTA Y EMPAQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
684	8715699	AJUSTE DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
LAVADORA DE 110 LBS MARCA									
685	8715699	ADECUACIÓN DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
686	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO CONTROL CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
687	8715699	CAMBIO SISTEMA ELECTRO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
688	8715699	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
689	8715699	ALINEACIÓN DE POLEAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
690	8715699	ALINEACIÓN DE BLOWER	SERVICIO	0	1	1	73152108		
691	8715699	LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL SERPENTÍN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
692	8715699	LIMPIEZA CAJA ATRAPA MOTAS Y DUCTOS DE VENTILACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
693	8715699	INSPECCIÓN Y AJUSTE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
694	8715699	CONTROL CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
LICUADORA INDUSTRIAL									

695	8715699	CAMBIO DE CUCHILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
696	8715699	DESMONTE Y CAMBIO DEL MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
697	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
698	8715699	CAMBIO DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
MAQUINA HIDROLAVADORA									
MANTENIMIENTO GENERAL DE MOTORES ELECTRICOS									
699	8715699	DESARME Y LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
700	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
701	8715699	CAMBIO DE SELLOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
702	8715699	APLICACIÓN DE DIELÉCTRICO Y PINTURA EN GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
703	8715699	DESARME Y LIMPIEZA SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
704	8715699	REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
705	8715699	MANTENIMIENTO TABLERO DE MANDO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
706	8715699	MANTENIMIENTO DE LOS CONTACTORES Y MULETILLAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
707	8715699	MANTENIMIENTO DE VALVULAS DE DESAGUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
708	8715699	MANTENIMIENTO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
709	8715699	MANTENIMIENTO DE SOLENOIDE DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
710	8715699	REVISION DE SUICHES Y SENSORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
711	8715699	LUBRICACION Y AJUSTES DE TRANSMISION	SERVICIO	0	1	1	73152108		
712	8715699	PIÑONES Y PARTES MOVILES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
713	8715699	AJUSTES DE PUERTA Y EMPAQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
714	8715699	AJUSTE DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
715	8715699	MANTENIMIENTO Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
MARMITAS A VAPOR HUMBERT-SON 100 GALONES, MARMITAS DE VAPOR DE 100 GALONES, MARMITAS DE 100 GL MARCA MGC									
MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUMINISTRO Y RETORNO DE VAPOR									
716	8715699	REVISIÓN DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
717	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
718	8715699	REVISIÓN DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
719	8715699	REVISIÓN DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
720	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
721	8715699	MANTENIMIENTO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
722	8715699	REVISIÓN DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
723	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
724	8715699	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
725	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
726	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS DE 80 GALONES MARCA MGC									
MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUMINISTRO Y RETORNO DE VAPOR									
727	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
728	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
729	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
730	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
731	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
732	8715699	CAMBIO DE TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
733	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
734	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
735	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
736	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
737	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITA DE 450 LTS A VAPOR, MARMITAS ING Y DISEÑO 450 LTS									
738	8715699	REVISIÓN DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
739	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
740	8715699	REVISIÓN DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
741	8715699	REVISIÓN DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
742	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
743	8715699	MANTENIMIENTO UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
744	8715699	REVISIÓN DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
745	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
746	8715699	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS DE VAPOR HUMBERT-SON 125 GALONES									
747	8715699	REVISIÓN DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
748	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		

749	8715699	REVISIÓN DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
750	8715699	REVISIÓN DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
751	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
752	8715699	MANTENIMIENTO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
753	8715699	REVISIÓN DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
754	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
755	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS, MARMITAS (EI), MARMITA EN ACERO INOXIDABLE									
756	8715699	REVISION Y CAMBIO DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
757	8715699	REVISION Y CAMBIO DE VALVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
758	8715699	REVISION Y CAMBIO DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
759	8715699	REVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
760	8715699	REVISION Y CAMBIO DE VALVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
761	8715699	CAMBIO DE TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
762	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
763	8715699	REVISION Y CAMBIO DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGUE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
764	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
765	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
766	8715699	CAMBIO DE VALVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITA SEMIESFERICA									
767	8715699	MARMITA SEMIESFÉRICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DE LAS LLAVES DE CORTINA 1/2" PARA DRENAJE DE CONDENSADOS PARA LA MARMITAS (AGUA CALIENTE).	SERVICIO	0	1	1	23181704		
768	8715699	MARMITA SEMIESFÉRICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO: REEMPLAZO VALVULAS VALVULA DE LLAVES TIPO CORTINA 1/2" PARA SUMINISTRO DE AGUA FRÍA PARA LA MARMITAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
769	8715699	MARMITA SEMIESFÉRICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO : REEMPLAZO DE VÁLVULAS 3/4" EN BRONCE TIPO GLOBO PARA SUMINISTRO DE VAPOR	SERVICIO	0	1	1	23181704		
770	8715699	MARMITA SEMIESFÉRICA: APLICARLA SOLDADURA TIPO INOX 304-2B PARA LAS ESTRUCTURAS QUE PRESENTAN DESPRENDIMIENTO O FRACTURAS DE LAS TAPAS DE LA MARMITAS.	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS DE 120 GL MARCA MGC									
MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUMINISTRO Y RETORNO DE VAPOR									
771	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
772	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
773	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
774	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
775	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
776	8715699	CAMBIO DE TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
777	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
778	8715699	REVISIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
779	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
780	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
781	8715699	CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS DE VAPOR DE 200 GALONES									
782	8715699	REVISION Y CAMBIO DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
783	8715699	REVISION Y CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
784	8715699	REVISION Y CAMBIO DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
785	8715699	REVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
786	8715699	REVISION Y CAMBIO DE VALVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
787	8715699	CAMBIO DE TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
788	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
789	8715699	REVISION Y CAMBIO DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGUE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
790	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
791	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
792	8715699	CAMBIO DE VALVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
793	8715699	CAMBIO DE LLAVES Y ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS DE VAPOR DE 60 GALONES									
794	8715699	REVISION Y CAMBIO DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
795	8715699	REVISION Y CAMBIO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		

796	8715699	REVISION Y CAMBIO DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
797	8715699	REVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
798	8715699	REVISION Y CAMBIO DE VALVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
799	8715699	CAMBIO DE TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
800	8715699	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
801	8715699	REVISION Y CAMBIO DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGUE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
802	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
803	8715699	PINTURA DE TUBERÍA DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
804	8715699	CAMBIO DE VALVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
805	8715699	CAMBIO DE LLAVES Y ACCESORIOS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS ING Y DISEÑO 300 LTS, MARMITA A VAPOR DE 300 LTS MARCA COCIMVINOX									
806	8715699	REVISIÓN DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
807	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
808	8715699	REVISIÓN DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
809	8715699	REVISIÓN DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
810	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
811	8715699	MANTENIMIENTO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
812	8715699	REVISIÓN DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
813	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
814	8715699	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MARMITAS ING Y DISEÑO 380 LTS									
815	8715699	REVISIÓN DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
816	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
817	8715699	REVISIÓN DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
818	8715699	REVISIÓN DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
819	8715699	REVISIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
820	8715699	MANTENIMIENTO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
821	8715699	REVISIÓN DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
822	8715699	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
823	8715699	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MOSTRADOR AUTOSERVICIO BADO, MOSTRADOR AUTOSERVICIO U 802									
824	8711001	CAMBIO DE BRAZOS O ZOPORTES LINEA AUTOSERVICIO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
825	8711001	CAMBIO VALVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
826	8711001	MANTENIMIENTO TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
827	8711001	CAMBIO UNION UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
828	8711001	MANTENIMIENTO DE CHEQUES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
829	8711001	MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	23181704		
830	8711001	MANTENIMIENTO DE FILTRO EN Y	SERVICIO	0	1	1	23181704		
831	8711001	MANTENIMIENTO DE FILTRO DE TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
832	8711001	MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	SERVICIO	0	1	1	23181704		
833	8711001	MANTENIMIENTO DE UNIVERSALES	SERVICIO	0	1	1	23181704		
834	8711001	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	SERVICIO	0	1	1	23181704		
835	8711001	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	23181704		
836	8711001	PINTURA DE TUBERÍA DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	SERVICIO	0	1	1	23181704		
MOTOBOMBA ACPM 454485 SIEMENS, MOTOBOMBA SIMENS									
837	8715602	MANTENIMIENTO Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
838	8715602	MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
839	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
840	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152100		
841	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
842	8715602	APLICACIÓN DE DIELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
843	8715602	REVISION TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
844	8715602	MANTENIMIENTO A BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
845	8715602	LIMPIEZA DE TURBINA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
846	8715602	DESINCRUSTACION DE CARCASAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
847	8715602	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
848	8715602	PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
849	8715602	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152100		
MOTO BOMBA MARCA BARNE LHMOD									
850	8715602	MANTENIMIENTO PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
851	8715602	MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		

852	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
853	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152100		
854	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
855	8715602	APLICACIÓN DE DIELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
856	8715602	REVISION TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
857	8715602	MANTENIMIENTO A BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
858	8715602	LIMPIEZA DE TURBINA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
859	8715602	DESINCRUSTACION DE CARCASAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
860	8715602	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
861	8715602	PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
862	8715602	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152100		
MOTOBOMBA , MOTOBOMBA HIDROMAC									
863	8715602	MANTENIMIENTO PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
864	8715602	MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
865	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
866	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152100		
867	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
868	8715602	APLICACIÓN DE DIELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
869	8715602	REVISION TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
870	8715602	MANTENIMIENTO A BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
871	8715602	LIMPIEZA DE TURBINA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
872	8715602	DESINCRUSTACION DE CARCASAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
873	8715602	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
874	8715602	PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
875	8715602	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152100		
MOTOBOMBA IBM MODELO 315 D3									
876	8715602	MANTENIMIENTO PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
877	8715602	MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
878	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
879	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152100		
880	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
881	8715602	APLICACIÓN DE DIELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
882	8715602	REVISION TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
883	8715602	MANTENIMIENTO A BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
884	8715602	LIMPIEZA DE TURBINA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
885	8715602	DESINCRUSTACION DE CARCASAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
886	8715602	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
887	8715602	PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
888	8715602	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152100		
MOTOBOMBA SUMERGIBLE, MOTOBOMBA SUMERGIBLE BARNES									
889	8715602	MANTENIMIENTO Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
890	8715602	MANTENIMIENTO MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
891	8715602	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
892	8715602	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	0	1	1	73152100		
893	8715602	CAMBIO DE SELLO MECANICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
894	8715602	APLICACIÓN DE DIELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
895	8715602	REVISION TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
896	8715602	MANTENIMIENTO A BOMBA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
897	8715602	LIMPIEZA DE TURBINA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
898	8715602	DESINCRUSTACION DE CARCASAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
899	8715602	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
900	8715602	PINTURA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
901	8715602	MANTENIMIENTO MACRO MEDIDOR	SERVICIO	0	1	1	73152100		
MOTOBOMBA DISEL HI-FORCE 10HP									
902	8715602	REVISIÓN GENERAL AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
903	8715602	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
904	8715602	LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL PEDAL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
905	8715602	CAMBIO DE SUICHES	SERVICIO	0	1	1	73152100		
906	8715602	CAMBIO DEL MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
907	8715602	CAMBIO DE LA VÁLVULA DE ALIVIO Y CONTRAPRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152100		
PLANCHADORA DE RODILLO DE 60 LIBRAS MARCA IMECOL									

908	8715699	LIMPIEZA GENERAL DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
909	8715699	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRUCTURA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
910	8715699	REVISIÓN GENERAL AL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
911	8715699	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
912	8715699	LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL PEDAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANCHADORA									
913	8715699	VERIFICACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
914	8715699	LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE SISTEMA DE PRENSADO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
915	8715699	VERIFICACIÓN DE PEDALES Y SUJETADORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
916	8715699	LUBRICACIÓN DE PARTES HIDRÁULICOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTA DE FABRICACION DE HIELO MODELO CCM MARCA CORNELIUS									
917	8715699	DESARME Y LIMPIEZA SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
918	8715699	MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
919	8715699	REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
920	8715699	REPARACIÓN DE VENTILADOR CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
921	8715699	REPARACIÓN DE UNIDAD COMPRESORA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
922	8715699	REVISIÓN DE GAS REFRIGERANTE PRUEBA Y AJUSTE DE PRESIÓN ALTA Y BAJA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
923	8715699	REPARACIÓN DE SENSORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
924	8715699	MANTENIMIENTO A FLAUTA Y BANDEJA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTA ELECTRICA LEROY- SOMER DE 60 KVA									
925	8715299	MANTENIMIENTO FILTRO TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
926	8715299	AJUSTE DE RPM Y VOLTAJE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
927	8715299	RETORQUE DE TORNILLERÍA Y CULATAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
928	8715299	VERIFICACIÓN DE COMPRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
929	8715299	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS Y MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
930	8715299	REVISIÓN DE INSTALACIONES Y CONECTORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
931	8715299	LAVADO Y REVISIÓN DEL RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
932	8715299	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
933	8715299	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
934	8715299	MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE TABLERO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
935	8715299	CALIBRACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
936	8715299	AJUSTES DEL MÓDULO PRINCIPAL CONTROL DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTA ELECTRICA MARCA IVECO									
937	8715299	MANTENIMIENTO FILTRO TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
938	8715299	AJUSTE DE RPM Y VOLTAJE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
939	8715299	RETORQUE DE TORNILLERÍA Y MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
940	8715299	INSTALACIÓN DE CONECTORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
941	8715299	REVISIÓN Y LAVADO DE RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
942	8715299	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
943	8715299	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
944	8715299	MANTENIMIENTO TABLERO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
945	8715299	MANTENIMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
946	8715299	CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
947	8715299	AJUSTES DEL MÓDULO PRINCIPAL CONTROL DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTAS ELÉCTRICA S DE 75 KVA									
948	8715299	CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
949	8715299	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
950	8715299	MANTENIMIENTO FILTRO TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
951	8715299	AJUSTE DE RPM Y VOLTAJE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
952	8715299	RETORQUE DE TORNILLERÍA Y MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
953	8715299	INSTALACIÓN DE CONECTORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
954	8715299	REVISIÓN Y LAVADO DE RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
955	8715299	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
956	8715299	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
957	8715299	MANTENIMIENTO TABLERO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
958	8715299	MANTENIMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
959	8715299	CALIBRACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
960	8715299	AJUSTES DEL MÓDULO PRINCIPAL CONTROL DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
961	8715299	CAMBIO DEL CABLEADO DEL GENERADOR AL TABLERO PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
962	8715299	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTA ELECTRICA DE 250 KWA									

963	8715299	MANTENIMIENTO FILTRO TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
964	8715299	AJUSTE DE RPM Y VOLTAJE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
965	8715299	RETORQUE DE TORNILLERÍA Y CULATAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
966	8715299	VERIFICACIÓN DE COMPRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
967	8715299	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS Y MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
968	8715299	REVISIÓN DE INSTALACIONES Y CONECTORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
969	8715299	LAVADO Y REVISIÓN DEL RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
970	8715299	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
971	8715299	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
972	8715299	MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE TABLERO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
973	8715299	CALIBRACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
974	8715299	AJUSTES DEL MÓDULO PRINCIPAL CONTROL DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTA ELECTRICA FIJA MAYOR 7.5 KV									
975	8715299	CAMBIO DE ACEITE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
976	8715299	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
977	8715299	MANTENIMIENTO FILTRO TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
978	8715299	AJUSTE DE RPM Y VOLTAJE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
979	8715299	RETORQUE DE TORNILLERÍA Y CULATAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
980	8715299	VERIFICACION DE COMPRESION	SERVICIO	0	1	1	73152108		
981	8715299	REVISION Y REPARACION DE FUGAS EN TUBERIAS Y MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
982	8715299	REVISION DE INSTALACIONES Y CONECTORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
983	8715299	LAVADO Y REVISION DEL RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
984	8715299	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
985	8715299	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
986	8715299	REVISION Y REPARACION INSTALACION ELECTRICA DE TABLERO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
987	8715299	CALIBRACION SISTEMA DE INYECCION	SERVICIO	0	1	1	73152108		
988	8715299	AJUSTES DEL MODULO PRINCIPAL CONTROL DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
989	8715299	CAMBIO DEL CABLEADO DEL GENERADOR AL TABLERO PRINCIPAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
990	8715299	CAMBIO DE BATERIAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PLANTA ELECTRICA 6,5 HONDA									
991	8715299	MANTENIMIENTO FILTRO TRAMPA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
992	8715299	AJUSTE DE RPM Y VOLTAJE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
993	8715299	RETORQUE DE TORNILLERÍA Y CULATAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
994	8715299	VERIFICACIÓN DE COMPRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
995	8715299	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS Y MANGUERAS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
996	8715299	REVISIÓN DE INSTALACIONES Y CONECTORES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
997	8715299	LAVADO Y REVISIÓN DEL RADIADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
998	8715299	LIMPIEZA GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
999	8715299	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ARRANQUE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1000	8715299	MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE TABLERO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1001	8715299	CALIBRACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1002	8715299	AJUSTES DEL MÓDULO PRINCIPAL CONTROL DEL MOTOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
PRENSA A VAPOR TIPO UNIVERSAL MARCA IMECOL									
1003	8715699	DESARME Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1004	8715699	CAMBIO DE PEDAL Y SUICHES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1005	8715699	MANTENIMIENTO MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1006	8715699	LIMPIEZA Y CAMBIO DE LA VÁLVULA DE ALIVIO Y CONTRAPRESIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152101		
PRENSAS PLANCHADORAS MARCA MAINCOL DE 40 LBS DE PRESION									
1007	8715699	REVISION GENERAL AL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1008	8715699	REVISION Y MANTENIMIENTO AL TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1009	8715699	LUBRICACIÓN Y AJUSTE DEL PEDAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1010	8715699	CAMBIO DE SUICHES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1011	8715699	CAMBIO DEL MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1012	8715699	CAMBIO DE LA VALVULA DE ALIVIO Y CONTRAPRESION	SERVICIO	0	1	1	73152101		
SECADORA A VAPOR DE 60 LBS IMECOL									

1013	8715699	DESARME Y ARMADO GENERAL LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1014	8715699	MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1015	8715699	APLICACIÓN DE DIELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1016	8715699	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1017	8715699	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VAPOR (TUBERÍAS Y VÁLVULAS) POR MT LINEAL5/8"	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1018	8715699	LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1019	8715699	SERVICIO TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN BASES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
SECADORAS INDUSTRIALES DE 40 LB MARCA MAICOL EMPADRONAMIENTO									
1020	8715699	DESARME GENERAL LIMPIEZA Y REVISION DE LA MAQUINA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1021	8715699	MANTENIMIENTO DE MOTOR ELECTRICO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1022	8715699	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1023	8715699	APLICACIÓN DE DIELECTRICOS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1024	8715699	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1025	8715699	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VAPOR (TUBERIAS Y VALVULAS)	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1026	8715699	CAMBIO DE TUBERIA SISTEMA DE VAPOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1027	8715699	CAMBIO DE VALVULAS DE VAPOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1028	8715699	CAMBIO DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1029	8715699	CAMBIO DE TORNILLERIA	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1030	8715699	LUBRICACION Y MANTENIMIMIENTO DE TRANSMISION	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1031	8715699	TRATAMIENTO ANTICORROSIVO EN BASES	SERVICIO	0	1	1	73152101		
SECADORA INDUSTRIAL DE 50 LBS									
1032	8715699	ADECUACIÓN DE CORREAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1033	8715699	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL DEL CONTROL CONDENSADOR	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1034	8715699	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1035	8715699	ALINEACIÓN DE POLEAS	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1036	8715699	ALINEACIÓN DE BLOWER	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1037	8715699	LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL SERPENTÍN	SERVICIO	0	1	1	73152101		
1038	8715699	LIMPIEZA CAJA ATRAPA MOTAS Y DUCTOS DE VENTILACIÓN	SERVICIO	0	1	1	73152101		
TABLERO ELECTRICO CONTROL DE MOTORES, TABLERO ELECTRICO MARCA NEMATIPO									
1039	8715299	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y PUESTA DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1040	8715299	MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1041	8715299	CAMBIO DE ELECTRODOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1042	8715299	CAMBIO DE BOQUILLAS CABLES	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1043	8715299	MANTENIMIENTO SENSOR UV	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1044	8715299	REVISION DEL PROGRAMADOR	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1045	8715299	PRUEBAS Y AJUSTES DE SENSORES DE NIVEL PRESION Y SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1046	8715299	DESHOLLINADA DE TUBOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1047	8715299	DESINCRUSTACION INTERNA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1048	8715299	CAMBIO DE EMPAQUES Y FUELLE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1049	8715299	CAMBIO DE EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDON EN FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1050	8715299	CORRECCION DE FUGAS DE LA LINEA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1051	8715299	CAMBIO EMPAQUES VIDRIO NIVEL	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1052	8715299	MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE FUGAS DE TANQUE CONDENSADOS	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1053	8715299	PURGA Y LAVADO GENERAL DE LA CALDERA	SERVICIO	0	1	1	73152108		
1054	8715299	CALIBRACION VALVULA DE SEGURIDAD	SERVICIO	0	1	1	73152108		
TANQUE CALENTADOR DE AGUA									
1055	8715299	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1056	8715299	CAMBIO DE FLOTADOR EN BRONCE	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1057	8715299	CAMBIO TUBO NIVEL COMPLETO CON VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1058	8715299	CAMBIO DE REGISTRO DE LLEGADA AGUA DE 3/4	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1059	8715299	CAMBIO DE REGISTROS DE 1 " A 1/4	SERVICIO	0	1	1	73152100		
TANQUE DE ALMACENAMIENTO									
1060	8715299	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TANQUE DE COMBUSTIBLE GAS	UND	0	1	1	73152100		
1061	8715299	CAMBIO TUBERÍA GALVANIZADA CONDUCTORA DE COMBUSTIBLE	UND	0	1	1	73152100		

1062	8715299	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	0	1	1	73152100		
1063	8715299	CAMBIO FLOTADOR EN BRONCE	UND	0	1	1	73152100		
1064	8715299	CAMBIO TUBO NIVEL COMPLETO	UND	0	1	1	73152100		
1065	8715299	CAMBIO VÁLVULAS	UND	0	1	1	73152100		
1066	8715299	CAMBIO REGISTRO DE OIL DE 3/4	UND	0	1	1	73152100		
1067	8715299	CAMBIO REGISTROS DE 1 " A 1/4	UND	0	1	1	73152100		
1068	8715299	CAMBIO EMPAQUES	UND	0	1	1	73152100		
TANQUE DIARIO DE FULL-OIL									
1069	8715299	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1070	8715299	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL TANQUE DE COMBUSTIBLE OIL	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1071	8715299	PINTURAS APLICACIÓN ANTICORROSIVO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1072	8715299	APLICACIÓN DE PINTURA A BASE DE ACEITE COLOR ROJO	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1073	8715299	CAMBIO TUBERÍA GALVANIZADA QUE CONDUCE EL COMBUSTIBLE DEL TANQUE HACIA LA CALDERA	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1074	8715299	CAMBIO DE FLOTADOR EN BRONCE	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1075	8715299	CAMBIO DE 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1076	8715299	CAMBIO TUBO NIVEL COMPLETO CON VÁLVULAS	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1077	8715299	CAMBIO DE REGISTRO DE OIL DE 3/4	SERVICIO	0	1	1	73152100		
1078	8715299	CAMBIO DE REGISTROS DE 1 " A 1/4	SERVICIO	0	1	1	73152100		
MANTENIMIENTO SISTEMA RED AIRE ACONDICIONADO CENTRALES 17KW/H									
1079	87159	REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LAS MANEJADORAS PRINCIPALES.	UND	0	1	1	72101511		
1080	87159	REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LA REJILLA DE SALIDA EXTRACCIÓN Y SUMINISTRO DE AIRE	UND	0	1	1	72101511		
1081	87159	REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EXTERIOR, REVISIÓN DE ALARMAS Y PARÁMETROS DE CONTROL	UND	0	1	1	72101511		
1082	87159	REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A DE VARIADORES DE FRECUENCIA	UND	0	1	1	72101511		
1083	87159	REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO Y CABLEADO	UND	0	1	1	72101511		
1084	87159	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUGAS DE REFRIGERANTE. PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE 17KW/H	UND	0	1	1	72101511		
1085	87159	REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A DOS BOMBAS DE PRESIÓN DE AGUA DE 5KW	UND	0	1	1	72101511		
1086	87159	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEMÁS ELEMENTOS DE CONTROL MANIOBRA Y PROTECCIÓN	UND	0	1	1	72101511		
1087	87159	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEMÁS ELEMENTOS DE CONTROL MANIOBRA Y PROTECCIÓN	UND	0	1	1	72101511		
1088	87159	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARÁMETROS EN SOFTWARE.	UND	0	1	1	72101511		
1089	87159	REVISION Y LIMPIEZA DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR.	UND	0	1	1	72101511		
1090	87159	REVISIÓN Y AJUSTE DE RESISTENCIAS, COMPRESORES, CONTACTORES, RELÉS, AUXILIARES, TOTALIZADORES.	UND	0	1	1	72101511		
1091	87159	MANTENIMIENTO A LA REJILLA DE SALIDA EXTRACCIÓN Y SUMINISTRO DE AIRE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE 17KW/H	UND	0	1	1	72101511		
1092	87159	REVISIÓN POSIBLES FUGAS EN EL SISTEMA Y CORRECCIÓN DE ESTAS, VACIADO Y LIMPIEZA DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR	UND	0	1	1	72101511		
1093	87159	VERIFICACIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA Y RECORRIDO DE AGUA EN ALTA Y BAJA	UND	0	1	1	72101511		
1094	87159	REVISIÓN Y AJUSTE DE PRESIÓN ETC	UND	0	1	1	72101511		
1095	87159	REVISIÓN DE MANÓMETROS DE PRESIÓN Y DE SER NECESARIO CAMBIO DE ESTOS.	UND	0	1	1	72101511		
1096	87159	REVISIÓN DE TABLERO DE CONTROL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO Y VARIADORES DE FRECUENCIA.	UND	0	1	1	72101511		
1097	87159	CONFIGURACIÓN Y ALARMAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHILLER LG DE 170 KW	UND	0	1	1	72101511		
1098	87159	REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS POLEAS, CORREAS, SISTEMAS DE CARGAS Y POTENCIA (MICROCONTROLADORES, MICROTRANSFORMADORES.	UND	0	1	1	72101511		
1099	87159	LIMPIEZA GENERAL VENTANILLAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA,	UND	0	1	1	72101511		
1100	87159	REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS.	UND	0	1	1	72101511		

1101	87159	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES / TRANSDUCTORES	UND	0	1	1	72101511		
MANTENIMIENTO EQUIPO CONTRA INCENDIOS UL/FM DIÉSEL									
1102	87110	AISLAMIENTO DE LOS BOBINADOS DE LOS MOTORES	UND	0	1	1	72101509		
1103	87110	RECONEXIÓN ELÉCTRICA	UND	0	1	1	72101509		
1104	87110	BALANCEO DE LOS DINAMOS CENTRALES	UND	0	1	1	72101509		
1105	87110	MANTENIMIENTO GENERAL DEL TABLERO ELÉCTRICO	UND	0	1	1	72101509		
1106	87110	AUTOMATIZACIÓN DE LAS BOMBAS PARA QUE TRABAJEN ALTERNADAS	UND	0	1	1	72101509		
1107	87110	MANTENIMIENTO DE DOS FLOTADORES ELÉCTRICOS	UND	0	1	1	72101509		
1108	87110	AJUSTE Y PRUEBA DEL EQUIPO	UND	0	1	1	72101509		
1109	87110	CALIBRACIÓN DEL EQUIPO HIDROFLOXS	UND	0	1	1	72101509		
1110	87110	SUMINISTRO, CAMBIO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SELLOS MECANICOS EQUIPO PARA CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA	UND	0	1	1	72101509		
1111	87110	SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE RODAMIENTOS PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA	UND	0	1	1	72101509		
1112	87110	SUMINISTRO, CAMBIO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE IMPULSORES PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA	UND	0	1	1	72101509		
1113	87110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE 12V, 1000- 1100 AMP. INCLUYE CARGADOR EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA	UND	0	1	1	72101509		
1114	87110	REVISIÓN, MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIO EDIFICIO CCOES, MANTENIMIENTO ASPERSORES Y PRUEBA DE TODO EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (INLUYE MATERIALES NECESARIOS) - EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA	UND	0	1	1	72101509		
1115	87110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE PRESIÓN HIDROFLOT CONSISTENTE EN CALIBRACIÓN DE PRESIÓN EN GENERAL, REVISIÓN MANÓMETROS DE PRESIÓN Y TUBERÍAS DE CONEXIÓN, VÁLVULA DE 1-1/2". - PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	UND	0	1	1	72101509		
1116	87110	REVISAR LOS MEDIDORES DE PRESIÓN- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	UND	0	1	1	72101509		
1117	87110	CONDENSADORES: VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, CEPILLADO DE ALETAS	UND	0	1	1	72101509		
1118	87110	VENTILADORES: REVISIÓN, AJUSTE, ENGRASE.	UND	0	1	1	72101509		
1119	87110	REVISION CONTROLES DEL MICROPROCESADOR:	UND	0	1	1	72101509		
1120	87110	REVISIÓN DEL HISTORIAL DE ALARMAS.	UND	0	1	1	72101509		
1121	87110	REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE PROGRAMACIÓN REPROGRAMAR SI ES NECESARIO.	UND	0	1	1	72101509		
1122	87110	LAVADO CON QUÍMICO ANTI-DESINCRUSTANTE, LAVADO CON CHORRO A PRESIÓN DE AGUA.	UND	0	1	1	72101509		
1123	87110	APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO SI ES NECESARIO. PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHILLER LG DE 170 KW	UND	0	1	1	72101509		
MANTENIMIENTO AIRES DE PRESICION SALA DE EQUIPO CHILLER LG DE 170 KW									
1124	87159	REVISIÓN DE TABLERO DE CONTROL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO Y VARIADORES DE FRECUENCIA.	UND	0	1	1	72101511		
1125	87159	REVISIÓN DE TABLERO DE CONTROL, PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN Y ALARMAS	UND	0	1	1	72101511		
1126	87159	REVISIÓN DE FUGAS	UND	0	1	1	72101511		
1127	87159	REVISIÓN DE PRESIONES	UND	0	1	1	72101511		
1128	87159	REVISIÓN MODULO HUMEDAD RELATIVA	UND	0	1	1	72101511		
1129	87159	REVISIÓN DE HUMIDIFICADOR	UND	0	1	1	72101511		
1130	87159	REVISIÓN DE COMPRESORES	UND	0	1	1	72101511		
1131	87159	REVISIÓN DE MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA, MOTOR VENTILADOR MANEADORA	UND	0	1	1	72101511		
1132	87159	REVISAR EMPAQUES DE TURBINA Y SELLOS MECÁNICOS PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	UND	0	1	1	72101511		
1133	87159	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUGAS DE REFRIGERANTE. PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE 17KW/H	UND	0	1	1	72101511		

MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA TIPO PRIME DE 488 KVA -375 KAW									
1134	8711001	REVISIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS CARGA DE BATERÍA INTERNAS DEL EQUIPO	UND	0	1	1	72101517		
1135	8711001	LIMPIEZA GENERAL Y REVISIÓN DE CABLEADOS ELÉCTRICOS TERMINALES AJUSTE DE TORNILLERÍA Y VERIFICACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS	UND	0	1	1	72101517		
1136	8711001	CAMBIO DE FILTROS ACEITE, SEPARADOR DE AGUA, FILTRO DE AIRE	UND	0	1	1	72101517		
1137	8711001	PRUEBA DE ARRANQUE Y MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CONSUMO ELÉCTRICO	UND	0	1	1	72101517		
1138	8711001	CAMBIO DE ACEITE 15W-40 (INCLUYE MATERIAL). PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1139	8711001	LAVADO GENERAL DEL EQUIPO, CON DESENGRASANTE Y CONTROL ÓXIDO, INCLUYE LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW.	UND	0	1	1	72101517		
1140	8711001	REVISIÓN PUESTA EN MARCHA Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓGENO INCLUYE MOTOR Y GENERADOR PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1141	8711001	AMORTIGUADORES DE VIBRACION PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1142	8711001	PROTECCION SOBRECORRIENTE DE TABLERO PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1143	8711001	MAWTENIMIENTO DEL SILENCIADOR DE ESCAPE RESIDENCIAL PARA LA PLANTA ELÉCTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1144	8711001	MANTENIMIENTO DEL ARRANQUE AUTOMATICO PARA LA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1145	8711001	VERIFICACION DEL NIVEL DE REFRIGERANTE PARA LA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1146	8711001	REVISION A LA CALIBRACION DEL SISTESMA DE VÁLVULAS.	UND	0	1	1	72101517		
1147	8711001	REVISION AL SISTEMA DE CALIBRACION Y REPARACION DE TURBOS.	UND	0	1	1	72101517		
1148	8711001	REVISION A LOS AJUSTES DE SISTEMAS DE CONTROL DE TRANSFERENCIA PARA LA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
1149	8711001	VERIFICACION DEL ESTADO DEL PRECALENTADOR DE CAMISAS DE LA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	72101517		
SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO – INCLUTE 2 BOMBAS DE 7.5 HP									
1150	8711001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUE DE PRESIÓN HIDROFLOT CONSISTENTE EN CALIBRACIÓN DE PRESIÓN EN GENERAL, REVISIÓN MANÓMETROS DE PRESIÓN Y TUBERÍAS DE CONEXIÓN, VÁLVULA DE 1-1/2".- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1151	8711001	DESMOTE, DESARME, DE 02 ELECTROBOMBA DE ALTA PRESIÓN, TRIFÁSICA REPOSICIÓN Y/O CAMBIO SELLOS MECÁNICOS, EMPAQUES, RODAMIENTOS, REVISIÓN DE IMPULSORES Y TORNILLERÍA, ARME, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. - PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1152	8711001	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO TABLERO ELÉCTRICO- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1153	8711001	DETECTAR FUGAS DE ACEITE DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO – BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1154	8711001	REVISAR LOS MEDIDORES DE PRESIÓN- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1155	8711001	REVISAR EMPAQUES DE TURBINA- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		

1156	8711001	REVISAR SELLOS MECÁNICOS- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1157	8711001	REVISAR Y LIMPIAR VÁLVULAS- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1158	8711001	VERIFICAR ALINEACIÓN DEL EJE- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1159	8711001	REALIZAR LIMPIEZA EXTERNA DE LA BOMBA- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1160	8711001	REVISAR VISUALMENTE DEL ESTADO DE LA CARCASA- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
1161	8711001	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO TABLERO ELÉCTRICO- PARA SISTEMA HIDRAULICO DE PRESION PRENSAMBLADO –BOMBAS DE 7.5 HP	SERVICIO	0	1	1	72102900		
ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300									
1162	8711001	REVISIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y REGULADORES DE VELOCIDAD - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1163	8711001	INSPECCIÓN, AJUSTE Y LUBRICACIÓN PERIÓDICA Y SISTEMÁTICA DE LOS ELEMENTOS Y PARTES TALES COMO: RIELES GUÍAS DE CABINA Y CONTRAPESO - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1164	8711001	VERIFICACIÓN DESGASTE DE ELEMENTOS DESLIZANTES - PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1165	8711001	VERIFICACIÓN DE DESGASTE, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LOS CABLES DE TRACCIÓN - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1166	8711001	LUBRICACIÓN DEL CONJUNTO DE PUERTAS DE PISO - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1167	8711001	VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LAS PUERTAS DE CABINA, ROLLETES, CORREDERAS, ZAPATAS, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS, ESTADO DE LOS NIVELES DE ACEITE Y ENGRASE DE POLEAS - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1168	8711001	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS BATERÍAS Y FUENTES DE INTERCOMUNICACIÓN, ESTADO DE LOS CABLES VIAJEROS Y CONEXIONES EN CAJAS DE EMPALME, FUNCIONAMIENTO DE ALARMA DE EMERGENCIA Y CITÓFONO - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1169	8711001	AJUSTE DEL FRENO Y LUBRICACIÓN DE PASADORES - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1170	8711001	REVISIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y REGULADORES DE VELOCIDAD - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1171	8711001	PRUEBA AL DISPOSITIVO DE PARACAÍDAS PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1172	8711001	DRENAJE DEL RECEPTÁCULO POR DONDE SE DESPLAZA EL ELEVADOR, TENIENDO COMO PRECEDENTE POSIBLE FILTRACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES POR FALLAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO - PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1173	8711001	DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, EMPALMES, TERMINALES - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1174	8711001	REVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE CITÓFONO O ALARMA - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1175	8711001	MANTENIMIENTO DEL EXTRACTOR Y LUCES INTERNAS- PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1176	8711001	AJUSTE, EVALUACIÓN PARA EVITAR MOVIMIENTO LATERAL DE LA CABINA Y FALLAS DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO (LADING) - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1177	8711001	LIMPIEZA Y AJUSTE DE LAS CUATRO (04) ZAPATAS DE CONTRAPESO - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		

1178	8711001	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TOPES A LOS SWICHES LIMITES (PARA EVITAR QUE EL EQUIPO POR DISTANCIA DEL CAM EN CABINA NO LOS ACCIONE PASÁNDOSE DE NIVEL) - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1179	8711001	LUBRICADOR AUTOMÁTICO DE GUÍAS DE CABINA Y CONTRAPESO.	SERVICO	0	1	1	72102900		
1180		REALIZAR AJUSTES DE POSICIONAMIENTO	SERVICO	0	1	1	72102900		
1181	8711001	REALIZAR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL DE LAS CERRADURAS Y MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO DE PUERTAS (EVITANDO AISLAMIENTO DE SU CIRCUITO ELÉCTRICO Y RUIDOS DE OPERACIÓN) - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1182	8711001	DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN DEL VENTILADOR INVERSOR DE POTENCIA- PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1183	8711001	ASEO DE POZO Y ANCLAJES- PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1184	8711001	REVISIÓN CANALETES DE ZAPATAS GUÍAS - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1185	8711001	PRUEBA DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y MANTENER EQUILIBRADA LA TENSIÓN DE LOS CABLES DE TRACCIÓN - PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1186	8711001	AJUSTE MECÁNICO PUERTA CABINA SE DEBEN CONTROLAR LOS NIVELES DE LUBRICANTES Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS - PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1187	8711001	CALIBRACIÓN VARIADOR- PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1188	8711001	CAMBIO DE BATERÍA- PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	72102900		
1189	8711001	INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300 TRES PARADAS CON UN ENTE CERTIFICADOR EXTERNO ACREDITADO ONAC	SERVICO	0	1	1	72102900		
1190	8711001	LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE LOS RIELES PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300.	SERVICO	0	1	1	72102900		
1191	8711001	REVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE CITÓFONO O ALARMA	SERVICO	0	1	1	72102900		

REPUESTOS

DESCRIPCIÓN: REPUESTOS EQUIPO FIJO DE ACUERDO ANEXO CUADRO "A"									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-003					MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	EXISTENCIAS	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
AMASADORA, AMASADORA SPIRAL MIXER, AMASADORA DE 1/2 SPIRAL									
1	43430	TORNILLOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
2	43430	TERMOSTATOS	UNIDAD	0	1	1	41112209		
3	43430	CONTACTORES	UNIDAD	0	1	1	39121529		
4	43430	TERMINALES	UNIDAD	0	1	1	39121410		
5	43430	PUERTAS	UNIDAD	0	1	1	30171505		
6	43430	SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
7	43430	MOTOR	UNIDAD	0	1	1	24101723		
8	43430	SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
9	43430	SISTEMA DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
10	43430	MECANISMO DE VELOCIDADES	UNIDAD	0	1	1	26111544		
11	43430	TABLERO DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	0	1	1	39121115		

12	43430	HOJA PALETA AMASADORA	UNIDAD	0	1	1	48101613		
13	43430	TEMPORIZADOR	UNIDAD	0	1	1	39121523		
14	43430	REJILLA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	0	1	1	30103201		
15	43430	HORQUILLA DE FUNIDADICIÓN NODULAR.	UNIDAD	0	1	1	39121334		
MOSTRADOR AUTOSERVICIO BADO									
16	4357007	BRAZOS O ZOPORTES LINEA AUTOSERVICIO	UNIDAD	0	1	1	48102101		
17	4357007	VALVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
18	4357007	TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA, ACERO AL CARBONO (LONGITUD ESTÁNDAR 6M)	UNIDAD	0	1	1	95121640		
19	4357007	UNION UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	40183103		
20	4357007	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
21	4357007	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
22	4357007	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
23	4357007	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
24	4357007	UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	39122325		
25	4357007	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
MOSTRADOR AUTOSERVICIO U 802									
26	4357007	BRAZOS O ZOPORTES LINEA AUTOSERVICIO	UNIDAD	0	1	1	48102101		
27	4357007	VALVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
28	4357007	TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA, ACERO AL CARBONO (LONGITUD ESTÁNDAR 6M)	UNIDAD	0	1	1	95121640		
29	4357007	UNION UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	40183103		
30	4357007	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
31	4357007	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
32	4357007	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
33	4357007	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
34	4357007	UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	39122325		
35	4357007	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
AUTOSERVICIO MARCA MGC									
36	4357007	BRAZOS O ZOPORTES LINEA AUTOSERVICIO	UNIDAD	0	1	1	48102101		
37	4357007	VALVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
38	4357007	TUBERIAS DE LINEAS DE VAPOR Y AGUA, ACERO AL CARBONO (LONGITUD ESTÁNDAR 6M)	UNIDAD	0	1	1	95121640		
39	4357007	UNION UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	40183103		
40	4357007	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
41	4357007	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
42	4357007	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
43	4357007	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
44	4357007	UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	39122325		
45	4357007	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
BATIDORA KITCHERAIR-WS									
46	4356099	SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
47	4356099	TABLERO DE FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
BATIDORA ERZAL DE 20 LITROS 3 VELOCIDADES									
48	4356099	TERMOSTATOS	UNIDAD	0	1	1	41112209		
49	4356099	CONTACTORES	UNIDAD	0	1	1	39121529		
50	4356099	TERMINALES	UNIDAD	0	1	1	39121410		
51	4356099	TORNILLOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
52	4356099	PUERTAS	UNIDAD	0	1	1	30171505		
53	4356099	SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
BOMBA DE DESCARGUE BARNES, BOMBA DE ALIMENTACION CALDERAS									
54	4325301	MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	20101617		
55	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
56	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		

57	4325301	SELLOS MECANICOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
58	4325301	TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
59	4325301	BOMBA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
60	4325301	TURBINA	UNIDAD	0	1	1	40151526		
61	4325301	CHEQUE DE RETENCION Y VALVULA DE ALIVIO	UNIDAD	0	1	1	30181701		
62	4325301	TORNILLERIA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
63	4325301	VÁLVULA DE CONTROL, ACERO AL CARBONO (LONGITUD ESTÁNDAR 6M)	UNIDAD	0	1	1	40141654		
CALDERA A VAPOR MARCA MAINCOLSA DE 40HP 70 GALONES, CALDERA DE 40 BHP PARA TRABAJO CON ACPM, CALDERA A VAPOR DE 40 BHP MARCA MIC 1-256									
64	43942	BALINERAS MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
65	4325101	BALINERAS BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31171539		
66	4325101	SELLO MECÁNICO EN VITON	UNIDAD	0	1	1	31411904		
67	4325101	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
68	4325101	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
69	4325101	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
70	4325101	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	31181701		
71	4325101	LAINAS DE AJUSTE	UNIDAD	0	1	1	30162003		
72	4325101	ELECTRODOS	UNIDAD	0	1	1	39121436		
73	4325101	BOQUILLAS CABLES	UNIDAD	0	1	1	40141731		
74	4325101	EMPAQUES Y FUELLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
75	4325101	EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDÓN EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	0	1	1	31181701		
76	4325101	EMPAQUES VIDRIO NIVEL	UNIDAD	0	1	1	31181701		
CALDERA DE VAPOR CONTINENTAL DE 70 GALONES									
77	43942	BALINERAS MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
78	4325101	BALINERAS BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31171539		
79	4325101	SELLO MECÁNICO EN VITON	UNIDAD	0	1	1	31411904		
80	4325101	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
81	4325101	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
82	4325101	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
83	4325101	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	31181701		
84	4325101	LAINAS DE AJUSTE	UNIDAD	0	1	1	30162003		
85	4325101	ELECTRODOS	UNIDAD	0	1	1	39121436		
86	4325101	BOQUILLAS CABLES	UNIDAD	0	1	1	40141731		
87	4325101	EMPAQUES Y FUELLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
88	4325101	EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDÓN EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	0	1	1	31181701		
89	4325101	EMPAQUES VIDRIO NIVEL	UNIDAD	0	1	1	31181701		
CALDERA HORIZONTAL DE 18C-AC, CALDERA HORIZONTAL DE CALEFANCION									
ELECTROBOMBA DE SISTEMA DE CONDENSADOS									
90	4325301	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
91	4325301	RODAMIENTOS DE BALINERAS MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171504		
92	4325301	RODAMIENTOS DE BALINERAS BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	31171504		
93	4325301	SELLO MECANICO EN VITON	UNIDAD	0	1	1	31411904		
94	4325301	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
95	4325301	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
96	4325301	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
97	4325301	DIELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
98	4325301	ACOPLES	UNIDAD	0	1	1	39131707		
MOTOR DEL VENTILADOR DE DE AIRE									
99	4356099	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
100	4356099	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
101	4356099	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	3118170		

							1		
102	4356099	TORNILLOS PARA MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
103	4356099	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
104	4356099	DIELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
ELECTROBOMBA DE COMBUSTIBLE (GAS)									
105	4325301	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
106	4325301	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
107	4325301	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
108	4325301	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
109	4325301	ACOPLES	UNIDAD	0	1	1	39131707		
TABLERO ELÉCTRICO, SISTEMA DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN Y EL SISTEMA DE IGNICIÓN									
110	4356099	ELECTRODOS DE IGNICIÒN	UNIDAD	0	1	1	39121436		
111	4356099	BOQUILLAS CABLES	UNIDAD	0	1	1	40141731		
112	4356099	SENSOR UV	UNIDAD	0	1	1	32101663		
113	4356099	PROGRAMADOR	UNIDAD	0	1	1	40101830		
114	4356099	SENSORES DE NIVEL PRESION Y SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	32101671		
115	4356099	TUBO PROTECTOR PARA EL CERRADO DE LOS TORNILLOS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	31161504		
116	4356099	EMPAQUES Y FUELLE EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
117	4356099	EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDON EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	0	1	1	31181701		
118	4356099	TUBOS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	32141016		
119	4356099	EMPAQUES VIDRIO NIVEL	UNIDAD	0	1	1	31181701		
120	4356099	VALVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
CALDERA DE 30 BHP ACTIVO FIJO									
121	4325101	RESPUESTOS PARA ELECTROBOMBA MARCA WEG DE 5 HP (TANQUE DE CONDENSADOS)	UNIDAD	0	1	1	40151721		
122	4325101	EMPAQUETADURA PARA VENTANAS DE MANO. TIPO TOPO G DE 3X4X 1/2	UNIDAD	0	1	1	31181701		
123	4325101	VALVULA DE REGULACION PRINCIPAL 11/2" PLATO NO. 8 Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA (TIPO VITON)	UNIDAD	0	1	1	40141654		
124	4322099	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
125	4331001	RODAMIENTOS DE BALINERAS MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171504		
126	4331001	RODAMIENTOS DE BALINERAS BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	31171504		
127	4331001	SELLO MECÁNICO EN VITON	UNIDAD	0	1	1	31411904		
128	4325101	TORNILLOS PARA EL MOTOR EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
129	4325101	TORNILLOS PARA LA BOMBA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
130	4325101	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
131	4325201	ACOPLES	UNIDAD	0	1	1	39131707		
CAMPANA EXTRACTORA, CAMPANA EN ACERO INOX CON UN DUCTO Y MOTOR									
132	43253	CORREA CAMPANA EXTRACTORA SPZ1087 LW	UNIDAD	0	1	1	31162310		
133	43253	RODAMIENTOS Y AJUSTES	UNIDAD	0	1	1	31171504		
134	43253	CHUMACERAS	UNIDAD	0	1	1	31171557		
135	43253	MANÓMETROS EN GLICERINA	UNIDAD	0	1	1	39122305		
136	43253	REGISTRO VÁLVULA REGULADORA, EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	30181701		
137	43253	DUCTO CAMPANA EXTRACTORA	UNIDAD	0	1	1	30101805		
138	43253	SISTEMA ELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
139	43253	BOMBILLAS ILUMINARIAS	UNIDAD	0	1	1	39101608		
140	43253	FILTROS	UNIDAD	0	1	1	40161532		
141	43253	HELICE	UNIDAD	0	1	1	39121311		
142	43253	MOTOR	UNIDAD	0	1	1	24101723		
143	43253	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
144	43253	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
145	43253	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	31181701		

146	43253	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
147	43253	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
148	43253	DIELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
149	43253	EJE DE TRACCION	UNIDAD	0	1	1	40151732		
150	43253	CUMACERA	UNIDAD	0	1	1	31171557		
151	43253	POLEA MOTRIZ	UNIDAD	0	1	1	31171804		
152	43253	POLEA IMPULSADORA	UNIDAD	0	1	1	31171804		
153	43253	BANDA	UNIDAD	0	1	1	24101746		
154	43253	REGISTRO VÁLVULA REGULADORA 3/8 A ½, EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	30181701		
155	43253	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
156	43253	POLEAS	UNIDAD	0	1	1	31171804		
157	43253	CHUMASERAS -CORREA MOTOR CAMPANA EXTRACTORA - MANOMETROS EN GLISERINA DE 0 A 150 PS - REGISTRO VALVULA REGULADORA 3/8 A 1/2 - PIEZAS AFECTADAS.	UNIDAD	0	1	1	31171504		
158	43253	CHUMASERAS - CORREA MOTOR CAMPANA EXTRACTORA - MANOMETROS EN GLISERINA DE 0 A 150 PS -	UNIDAD	0	1	1	31171557		
159	43253	REGISTRO VALVULA REGULADORA 3/8 A ½, EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	30181701		
160	43253	RODAMIENTOS, CHUMACERAS RECONSTRUCCION DE FORJAS, BOBINADO DE MOTORES, POLEAS Y CORREAS,	UNIDAD	0	1	1	31171504		
161	43253	RODAMIENTOS,	UNIDAD	0	1	1	31171504		
162	43253	BOBINADO DE MOTORES,	UNIDAD	0	1	1	39121428		
163	43253	RODAMIENTOS Y CHUMACERAS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
CENTRIFUGA DE 120 LIBRAS IMECOL									
164	43942	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
165	43942	SELLOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
166	43942	EMPAQUE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
167	4325301	CORREAS POR DESGASTE MARCA SKF	UNIDAD	0	1	1	31162310		
CILINDRO AMASAR TORRENT									
168	43430	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
169	43430	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
170	43430	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	31181701		
171	43430	TORNILLOS PARA EL MOTOR CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1"	UNIDAD	0	1	1	31161504		
172	43430	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
173	43430	DIELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
174	43430	TERMINALES	UNIDAD	0	1	1	39121410		
175	43430	TORNILLOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
176	43430	SISTEMA DE TRASMICION PRIMARIA	UNIDAD	0	1	1	39121311		
177	43430	SISTEMA DE TRASMICION COMPLETA	UNIDAD	0	1	1	39121311		
178	43430	RODILLOS	UNIDAD	0	1	1	48101811		
179	43430	PIÑONES	UNIDAD	0	1	1	27131707		
180	43430	CADENA	UNIDAD	0	1	1	31151603		
181	43430	BANDA DE TRASPORTE	UNIDAD	0	1	1	24101746		
182	43430	TABLERO ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
183	43430	MOTOR	UNIDAD	0	1	1	24101723		
CILINDRADORA PANADERIA CON MOTOR ELECTRICO									
184	43430	EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	40101703		
185	43430	CONDENSADOR	UNIDAD	0	1	1	40101721		
186	43430	DIFUSORES	UNIDAD	0	1	1	40101505		
187	43430	UNIDAD COMPRESORA	UNIDAD	0	1	1	40151605		
188	43430	TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	UNIDAD	0	1	1	95121640		
189	43430	MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	24101723		

190	43430	PROGRAMADOR O TERMOSTATO	UNIDAD	0	1	1	40101830		
191	43430	TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	0	1	1	41112220		
192	43430	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	UNIDAD	0	1	1	31181701		
193	43430	FILTRO SECADOR	UNIDAD	0	1	1	40142504		
194	43430	VÁLVULA DE EXPANSIÓN	UNIDAD	0	1	1	40141654		
COMPRESOR DE AIRE									
195	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
196	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		
197	4325301	SELLOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
198	4325301	DIELECTRICOS	UNIDAD	0	1	1	39121721		
199	4325301	VÁLVULAS DE CARGA Y DESCARGA	UNIDAD	0	1	1	40141654		
200	4325301	FILTROS	UNIDAD	0	1	1	40161505		
201	4325301	CHEQUE DE RETENCIÓN Y VÁLVULA DE ALIVIO	UNIDAD	0	1	1	30181701		
202	4325301	CORREAS	UNIDAD	0	1	1	31162310		
CORTADORA DE MASA 36 CORTES									
203	4356099	MOTOR ELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
204	4356099	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
205	4356099	CORREA TRAPECIAL A25	UNIDAD	0	1	1	31162310		
COTADORA INDUSTRIAL									
206	4356099	MUELLE CORTADORA TORRENTS	UNIDAD	0	1	1	56111905		
207	4356099	SOPORTE CUCHILLA TORRENTS	UNIDAD	0	1	1	23242114		
208	4356099	PISTÓN CORTADORA TORRENTS TOYNSA	UNIDAD	0	1	1	27121601		
209	4356099	CORREA TRAPECIAL A25	UNIDAD	0	1	1	31162310		
210	4356099	CORREA CORTADORA TOYNSA 425X30MM	UNIDAD	0	1	1	31162310		
211	4356099	KIT TACOS SILENTBLOCK CORTADORA 130X45X6 MM	UNIDAD	0	1	1	23101508		
212	4356099	SIERRA CORTADORA PAN TURKISA 275MM	UNIDAD	0	1	1	23101508		
CUARTO DE CRECIMIENTO									
213	43430	VÁLVULAS REGULADORAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
214	43430	PERILLAS	UNIDAD	0	1	1	50404118		
215	43430	TUBOS DE SUMINISTRO	UNIDAD	0	1	1	32141016		
216	43430	LAMINAS DAÑADAS	UNIDAD	0	1	1	31341102		
217	43430	BOMBILLOS	UNIDAD	0	1	1	39112501		
218	43430	FIBRA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO	UNIDAD	0	1	1	30141508		
CUARTO CRECIMIENTO PARA 15 L, CUARTO DE CRECIMIENTO DE MASA REF:PELZA									
219	43430	TERMINALES	UNIDAD	0	1	1	39121410		
220	43430	TORNILLOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
221	43430	PERILLAS	UNIDAD	0	1	1	50404118		
222	43430	TUBOS DE SUMINISTRO	UNIDAD	0	1	1	32141016		
223	43430	LAMINAS ACERO INOCIDABLE	UNIDAD	0	1	1	31341102		
224	43430	BOMBILLOS	UNIDAD	0	1	1	39112501		
225	43430	FIBRA PARA AISLAMIENTO TERMICO	UNIDAD	0	1	1	30141508		
226	43430	PUERTAS	UNIDAD	0	1	1	30171505		
227	43430	FISTOS PARA GAS NATURAL Y CONTROLES DE TEMPERATURA	UNIDAD	0	1	1	27112915		
228	43430	CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD	0	1	1	39122229		
229	43430	TERMOSTATO	UNIDAD	0	1	1	41112209		
230	43430	TERMÓMETRO	UNIDAD	0	1	1	41112220		
231	43430	MEDIDOR DIGITAL DE HUMEDAD RELATIVA	UNIDAD	0	1	1	39122305		
232	43430	TANQUE CON SUB FONDO CON HUMIDIFICADOR	UNIDAD	0	1	1	24111803		
233	43430	HERRAJES	UNIDAD	0	1	1	31162403		
234	43430	AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	0	1	1	30141508		

CUARTO FRIO DE CONSERVACION DE 9 M3, CUARTO FRIO DE CONGELACION Y CONSERVACION COLFRIOTEC CAPACIDAD 5 TH, CUARTO FRIO DE CONSERVACION MGC, CUARTO FRIO DE CONSERVACION REFRIPLAST									
235	4394107	DIFUSORES	UNIDAD	0	1	1	40101505		
236	4394107	TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	0	1	1	41112220		
237	4394107	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	UNIDAD	0	1	1	31181701		
238	4394107	FILTRO SECADOR	UNIDAD	0	1	1	40142504		
239	4394107	EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	40101703		
240	4394107	CONDENSADOR	UNIDAD	0	1	1	40101721		
241	4394107	DIFUSORES	UNIDAD	0	1	1	40101505		
242	4394107	TABLERO DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
243	4394107	UNIDAD COMPRESORA	UNIDAD	0	1	1	40151605		
244	4394107	TUBERÍAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	UNIDAD	0	1	1	95121640		
245	4394107	MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	39122002		
246	4394107	PROGRAMADOR O TERMOSTATO	UNIDAD	0	1	1	40101830		
247	4394107	TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	0	1	1	41112220		
248	4394107	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	UNIDAD	0	1	1	31181701		
249	4394107	FILTRO SECADOR	UNIDAD	0	1	1	40142504		
250	4394107	VÁLVULA DE EXPANSIÓN	UNIDAD	0	1	1	40141654		
CUARTO FRIO COLSER SERIE CON									
251	4394107	EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	40101703		
252	4394107	CONDENSADOR	UNIDAD	0	1	1	40101721		
253	4394107	DIFUSORES	UNIDAD	0	1	1	40101505		
253	4394107	TABLERO DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
254	4394107	UNIDAD COMPRESORA	UNIDAD	0	1	1	40151605		
255	4394107	TUBERÍAS DE COBRE	UNIDAD	0	1	1	95121640		
256	4394107	MOTO VENTILADORES AXIALES DE 16 L EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	39122002		
257	4394107	PROGRAMADOR O TERMOSTATO	UNIDAD	0	1	1	40101830		
258	4394107	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	0	1	1	41112220		
259	4394107	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	UNIDAD	0	1	1	31181701		
260	4394107	FILTRO SECADOR	UNIDAD	0	1	1	40142504		
261	4394107	VALVULA DE EXPANSION	UNIDAD	0	1	1	40141654		
CUARTO FRÍO SA-198 MG									
262	4394107	EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	40101703		
263	4394107	CONDENSADOR	UNIDAD	0	1	1	40101721		
264	4394107	DIFUSORES	UNIDAD	0	1	1	40101505		
265	4394107	TABLERO DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
266	4394107	UNIDAD COMPRESORA	UNIDAD	0	1	1	40151605		
267	4394107	TUBERIAS DE GAS Y EMPAQUES DE PAREDES	UNIDAD	0	1	1	95121640		
268	4394107	MOTO VENTILADORES EVAPORADOR	UNIDAD	0	1	1	39122002		
269	4394107	PROGRAMADOR O TERMOSTATO	UNIDAD	0	1	1	40101830		
270	4394107	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	0	1	1	41112220		
271	4394107	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA Y CORTINA	UNIDAD	0	1	1	31181701		
272	4394107	FILTRO SECADOR	UNIDAD	0	1	1	40142504		
273	4394107	VALVULA DE EXPANSION	UNIDAD	0	1	1	40141654		
ELECTROBOMBA DE DE COMBUSTIBLE (ACPM)									
274	4325301	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
275	4325301	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA BOMBA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
276	4325301	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
277	4325301	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
278	4325301	ACOPLES	UNIDAD	0	1	1	39131707		

ESTUFA INDUSTRIAL A GAS REF HS50B 4 PUESTOS MARCA JOSERRAGO, ESTUFA INDUSTRIAL MARCA SUPERIOR, ESTUFA INDUSTRIAL MARCA SUPERIOR DE 5 PUESTOS, ESTUFA A GAS MARCA MODEGAS DE 06 PUESTOS, ESTUFA A GAS (E.I.)									
279	4343002	PERILLAS	UNIDAD	0	1	1	50404118		
280	4343002	QUEMADORES	UNIDAD	0	1	1	41102401		
281	4343002	TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	UNIDAD	0	1	1	32141016		
282	4343002	VÁLVULAS REGULADORAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
283	4343002	PARTES Y LAMINAS DAÑADAS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31341101		
284	4343002	TUBERIA PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA, TUBERÍAS DE COBRE	UNIDAD	0	1	1	95121640		
285	4343002	VÁLVULAS DE AJUSTE MECÁNICO ¼" CON ENTRADA EN TUBERÍA DE 3/8"	UNIDAD	0	1	1	40141654		
286	4343002	VALVULA REGULABLE DE BAJA	UNIDAD	0	1	1	40141654		
287	4343002	LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	0	1	1	30181701		
ESTUFA INDUSTRIAL COMBINADA CON PLANCHA Y HORNO									
288	4343002	QUEMADORES	UNIDAD	0	1	1	41102401		
289	4343002	TUBOS DE SUMINISTRO A QUEMADORES	UNIDAD	0	1	1	32141016		
290	4343002	VÁLVULAS REGULADORAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
291	4343002	TUBERÍA PRINCIPAL EN COBRE DE SUMINISTRO DE GAS A ESTUFA	UNIDAD	0	1	1	95121640		
292	4343002	PERILLAS	UNIDAD	0	1	1	50404118		
293	4343002	LAMINAS DAÑADAS	UNIDAD	0	1	1	31341102		
EXTRACTOR DE OLORES DE 16"									
294	4325302	HELICE 16"	UNIDAD	0	1	1	39121311		
295	4325302	MOTOR	UNIDAD	0	1	1	24101723		
296	4325302	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
297	4325302	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
298	4325302	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	31181701		
299	4325302	TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL ¼ X 1" PARA MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
300	4325302	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
301	4325302	DIELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
302	4325302	EJE DE TRACCION	UNIDAD	0	1	1	40151732		
303	4325302	CUMACERA	UNIDAD	0	1	1	31171557		
304	4325302	POLEA MOTRIZ	UNIDAD	0	1	1	31171804		
305	4325302	POLEA IMPULSADORA	UNIDAD	0	1	1	31171804		
306	4325302	BANDA	UNIDAD	0	1	1	24101746		
FREIDOR INDUSTRIAL A GAS									
307	4393202	TERMOSTATOS	UNIDAD	0	1	1	41112209		
308	4343002	CONTACTORES	UNIDAD	0	1	1	39121529		
309	4393202	TERMINALES	UNIDAD	0	1	1	39121410		
310	4393202	TORNILLOS PACK DE 4 SC01-083 DE PRESIÓN DE GAS	UNIDAD	0	1	1	31161504		
311	4393202	PUERTAS	UNIDAD	0	1	1	30171505		
HIDROLAVADORA BAUKER, HIDROLAVADORA MARCA MKCHERT, MAQUINA HIDRO LAVADORA									
312	4394401	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
313	4394401	SELLOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
314	4394401	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	32101507		
315	4394401	TABLERO DE MANDO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
316	4394401	CONTACTORES Y MULETILLAS	UNIDAD	0	1	1	39121529		
317	4394401	VALVULA DRENAJE PURGA DE ¼ PARA AIRE Y AGUA	UNIDAD	0	1	1	40141654		
318	4394401	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
319	4394401	SUICHES Y SENSORS	UNIDAD	0	1	1	39121633		
320	4394401	TRANSMISION	UNIDAD	0	1	1	40151721		
321	4394401	PIÑONES Y PARTES MOVILES EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	27131707		
HORNO DE PANADERIA, HORNO DE PANADERIA A GAS MARCA BAKE OOF 12 VANDEJAS, HORNO JAVAR M398									

322	4343001	VÁLVULAS REGULADORAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
323	4343001	PERILLAS	UNIDAD	0	1	1	50404118		
324	4343001	TUBOS DE SUMINISTRO	UNIDAD	0	1	1	32141016		
325	4343001	PARTES Y LAMINAS DAÑADAS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31341101		
326	4343001	BOMBILLOS	UNIDAD	0	1	1	39112501		
327	4343001	FIBRA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO	UNIDAD	0	1	1	30141508		
328	4343001	TERMOSTATOS	UNIDAD	0	1	1	41112209		
329	4343001	CONTACTORES	UNIDAD	0	1	1	39121529		
330	4343001	TERMINALES	UNIDAD	0	1	1	39121410		
331	4343001	TORNILLOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
332	4343001	PUERTAS	UNIDAD	0	1	1	30171505		
HORNO ROTATORIO PARA PANADERIA A GAS MARCA TAGLIAVILI 18 BANDEJAS									
333	4343001	VÁLVULAS REGULADORAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
334	4343001	PERILLAS	UNIDAD	0	1	1	50404118		
335	4343001	TUBOS DE SUMINISTRO MT LINEAL	UNIDAD	0	1	1	32141016		
336	4343001	PARTES Y LAMINAS DAÑADAS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31341101		
337	4343001	BOMBILLOS	UNIDAD	0	1	1	39112501		
338	4343001	FIBRA PARA AISLAMIENTO TÉRMICO	UNIDAD	0	1	1	30141508		
HORNO DE PANADERIA INDUSTRIAL ELECTRICO DE CAPACIDAD 06 LATAS									
339	4343001	TORNILLOS DAÑADOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
340	4343001	CABLES	UNIDAD	0	1	1	39121435		
341	4343001	RESISTENCIAS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	41111943		
342	4343001	BOMBILLOS EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	39112501		
LAVADORA HORIZONTAL DE 60 LIBRAS, LAVADORA ESTRACTORA DE 110 LBS, LAVADORA ESTRACTORA DE 50 LBS									
343	4394401	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
344	4394401	SELLOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
345	4394401	CONTACTO TÉRMICO Y DEL TABLERO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
346	4394401	CONTROL CONDENSADOR	UNIDAD	0	1	1	39121544		
347	4394401	SISTEMA ELECTRO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
348	4394401	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	60101318		
349	4394401	TABLERO DE MANDO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
350	4394401	CONTACTORES Y MULETILLAS	UNIDAD	0	1	1	39121529		
351	4394401	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
352	4394401	SUICHES Y SENSORES	UNIDAD	0	1	1	39121633		
LICUADORA INDUSTRIAL									
353	4393102	CUCHILLAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	0	1	1	23191202		
354	4393102	TAPA CON EMPAQUE DE CAUCHO	UNIDAD	0	1	1	40172413		
355	4393102	MOTOR DE ALTO DESEMPEÑO A 3600RPM.	UNIDAD	0	1	1	24101723		
356	4393102	CUCHILLAS	UNIDAD	0	1	1	23191202		
357	4393102	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
358	4393102	VMP00124 CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	0	1	1	31151905		
MARMITAS DE VAPOR DE 100 GALONES, MARMITAS DE VAPOR HUMBERT-SON 100 GALONES, MARMITAS DE 100 GL MARCA MGC									
359	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
360	4325101	DE FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
361	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
362	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
363	4325101	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
MARMITAS DE VAPOR HUMBERT-SON 125 GALONES									
364	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
365	4325101	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
366	4325101	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
367	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		

368	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
369	4325101	UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	39122325		
370	4325101	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
		MARMITA SEMIESFERICA							
371	4325101	SEMIESFERICA: LLAVES DE CORTINA 1/2" PARA DRENAJE DE CONDENSADOS MARMITAS (AGUA CALIENTE).	UNIDAD	0	1	1	46171505		
372	4325101	SEMIESFERICA: LLAVES TIPO CORTINA 1/2" PARA SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS MARMITAS.	UNIDAD	0	1	1	46171505		
373	4325101	VALVULAS 3/4" EN BRONCE TIPO GLOBO PARA SUMINISTRO DE VAPOR	UNIDAD	0	1	1	40141654		
		MARMITAS DE 80 GALONES MARCA MGC							
374	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
375	4325101	VÁLVULAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
376	4325101	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
377	4325101	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
378	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
379	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	UNIDAD	0	1	1	95121640		
380	4325101	UNIÓN UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	40183103		
		MARMITAS DE 120 GL MARCA MGC							
381	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
382	4325101	VÁLVULAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
383	4325101	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
384	4325101	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
385	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
386	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA	UNIDAD	0	1	1	95121640		
387	4325101	UNIÓN UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	40183103		
		MARMITA A VAPOR DE 450 LTS							
388	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
389	4325101	VÁLVULAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
390	4325101	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
391	4325101	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
392	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
393	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
394	4325101	UNIVERSALES	UNIDAD	0	1	1	39122325		
395	4325101	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
		MARMITA A VAPOR DE 300 LTS							
396	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
397	4325101	VÁLVULAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
398	4325101	FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
399	4325101	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
400	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
401	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
402	4325101	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
		MARMITAS INGY DISEÑO 380LTS							
403	4325101	CHEQUES	UNIDAD	0	1	1	30181701		
404	4325101	VÁLVULAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
405	4325101	DE FILTRO EN Y	UNIDAD	0	1	1	40142505		
406	4325101	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
407	4325101	VÁLVULAS DE CONTROL Y PASO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
408	4325101	TUBERÍAS DE LÍNEAS DE VAPOR Y AGUA 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
409	4325101	SISTEMA DE AGUA FRÍA Y DESAGÜE	UNIDAD	0	1	1	72152602		
		MOTOBOMBA, MOTOBOMBA SIEMENS							
410	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
411	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		

412	4325301	SELLO MECÁNICO	UNIDAD	0	1	1	31411904		
413	4325301	TORNILLERÍA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
414	4325301	MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
415	4325301	DIELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
416	4325301	SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
417	4325301	BOMBA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
418	4325301	TURBINA	UNIDAD	0	1	1	40151526		
419	4325301	CARCASAS	UNIDAD	0	1	1	40151701		
420	4325301	PINTURA	UNIDAD	0	1	1	60121001		
421	4325301	MACRO MEDIDOR	UNIDAD	0	1	1	39122305		
MOTO BOMBA MARCA BARNE LHMOD									
422	4325301	MOTOR ELECTRIC	UNIDAD	0	1	1	24101723		
423	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
424	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		
425	4325301	SELLO MECANICO	UNIDAD	0	1	1	31411904		
426	4325301	DIELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
427	4325301	SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
428	4325301	BOMBA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
429	4325301	TURBINE	UNIDAD	0	1	1	40151526		
430	4325301	CARCASAS	UNIDAD	0	1	1	40151701		
431	4325301	TORNILLERIA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
432	4325301	PINTURA	UNIDAD	0	1	1	60121001		
433	4325301	MACRO MEDIDOR	UNIDAD	0	1	1	39122305		
MOTOBOMBA HIDROMAC 2EF65T									
434	4325301	MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
435	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
436	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		
437	4325301	SELLO MECANICO	UNIDAD	0	1	1	31411904		
438	4325301	DIELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
439	4325301	SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
440	4325301	BOMBA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
441	4325301	TURBINA	UNIDAD	0	1	1	40151526		
442	4325301	CARCASAS	UNIDAD	0	1	1	40151701		
443	4325301	TORNILLERIA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
444	4325301	PINTURA	UNIDAD	0	1	1	60121001		
445	4325301	MACRO MEDIDOR	UNIDAD	0	1	1	39122305		
MOTOBOMBA IBM MODELO 315 D3									
446	4325301	MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
447	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
448	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		
449	4325301	SELLO MECANICO	UNIDAD	0	1	1	31411904		
450	4325301	DIELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	39121721		
451	4325301	SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121311		
452	4325301	BOMBA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
453	4325301	TURBINA	UNIDAD	0	1	1	40151526		
454	4325301	CARCASAS	UNIDAD	0	1	1	40151701		
455	4325301	TORNILLERIA	UNIDAD	0	1	1	31161504		
456	4325301	MACRO MEDIDOR	UNIDAD	0	1	1	39122305		
MOTOBOMBA SUMERGIBLE, MOTOBOMBA SUMERGIBLE BARNES									
457	4325301	MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
458	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		

459	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		
460	4325301	SELLOS MECANICOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
461	4325301	TABLERO DE SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
462	4325301	BOMBA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
463	4325301	TURBINA	UNIDAD	0	1	1	40151526		
464	4325301	CHEQUE DE RETENCION Y VALVULA DE ALIVIO	UNIDAD	0	1	1	30181701		
465	4325301	TORNILLERIA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
466	4325301	TUBERIAS Y VALVULAS, HIERRO FUNDIDO ASTM A-48,CLASE30	UNIDAD	0	1	1	40141654		
MOTOR DEL VENTILADOR DE DE AIRE									
467	4315202	BALINERAS DE MOTOR	UNIDAD	0	1	1	31171539		
468	4315202	EMPAQUE EXTERNO TAPA DE ACOPLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
469	4315202	EMPAQUES INTERNOS	UNIDAD	0	1	1	31181701		
470	4315202	TORNILLOS PARA MOTOR EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
471	4315202	EMBOBINADO	UNIDAD	0	1	1	26101405		
MOTOBOMBA DISEL HI-FORCE 10HP									
472	4325301	MOTOR ELÉCTRICO 3.600 RPM	UNIDAD	0	1	1	24101723		
473	4325301	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
474	4325301	BUJES	UNIDAD	0	1	1	31171605		
475	4325301	SELLOS MECÁNICOS	UNIDAD	0	1	1	31411904		
476	4325301	TABLERO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	0	1	1	39121115		
477	4325301	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	0	1	1	40151533		
478	4325301	TURBINA ELÉCTRICA	UNIDAD	0	1	1	40151526		
479	4325301	CHEQUE DE RETENCIÓN Y VÁLVULA DE ALIVIO	UNIDAD	0	1	1	30181701		
480	4325301	TORNILLERÍA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
481	4325301	TUBERÍAS Y VÁLVULAS	UNIDAD	0	1	1	40141654		
PRENSA PLANCHADORA, PLANCHADORA DE RODILLO DE 60 LIBRAS MARCA IMECOL									
482	4356099	SUICHES	UNIDAD	0	1	1	39121633		
483	4356099	MOTOR ELÉCTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
484	4356099	VÁLVULA DE ALIVIO Y CONTRAPRESIÓN	UNIDAD	0	1	1	40141654		
485	4356099	CABLES PARA CABLEADO (SISTEMA ELECTRICO)	UNIDAD	0	1	1	39121435		
486	4356099	TABLERO DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
487	4356099	PEDAL	UNIDAD	0	1	1	52141608		
PRENSA A VAPOR TIPO UNIVERSAL MARCA IMECOL									
488	43949	CABLES PARA CABLEADO (SISTEMA ELECTRICO)	UNIDAD	0	1	1	39121435		
489	4356099	TABLERO DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
490	4356099	PEDAL	UNIDAD	0	1	1	52141608		
PLANTA DE FABRICACION DE HIELO									
491	4394107	VÁLVULAS SOLENOIDES	UNIDAD	0	1	1	26101774		
492	4394107	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	0	1	1	40151510		
493	4394107	TORNILLERÍA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
PLANTA ELECTRICA LEROY- SOMER DE 60 KVA, PLANTA ELECTRICA MARCA IVECO									
494	4391501	FILTROS	UNIDAD	0	1	1	40161504		
495	4315202	CABLEADO DEL GENERADOR AL TABLERO PRINCIPAL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
496	4315199	BATERÍAS	UNIDAD	0	1	1	39121311		
PLANTAS ELÉCTRICA S DE 75 KVA HC523769X11072906									
497	4391502	FILTROS ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	0	1	1	40161504		
498	4391501	FILTRO TRAMPA	UNIDAD	0	1	1	40141747		
499	4325301	TORNILLERÍA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
500	4325301	MANGUERAS	UNIDAD	0	1	1	40142022		
501	4325301	CONECTORES	UNIDAD	0	1	1	39121414		
502	4325301	RADIADOR	UNIDAD	0	1	1	40101801		
PLANTA ELECTRICA DE 250 KWA									

503	4391501	FILTROS	UNIDAD	0	1	1	40161504		
504	4315202	CABLEADO DEL GENERADOR AL TABLERO PRINCIPAL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
505	4315199	BATERÍAS	UNIDAD	0	1	1	39121311		
PLANTA ELECTRICA 6,5 HONDA									
506	4315199	FILTROS	UNIDAD	0	1	1	40161504		
507	4315202	CABLEADO DEL GENERADOR AL TABLERO PRINCIPAL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
508	4315199	BATERÍAS	UNIDAD	0	1	1	39121311		
PLANTA ELECTRICA									
509	4315199	FILTROS	UNIDAD	0	1	1	40161504		
510	4315202	CABLEADO DEL GENERADOR AL TABLERO PRINCIPAL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
511	4315199	BATERÍAS	UNIDAD	0	1	1	39121311		
SECADORA A VAPOR DE 60 LBS IMECOL									
512	43942	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
513	43942	TUBERÍA SISTEMA DE VAPOR POR MT LINEAL 5/8"	UNIDAD	0	1	1	95121640		
514	43942	VÁLVULAS DE VAPOR	UNIDAD	0	1	1	40141654		
515	43942	CORREAS POR DESGASTE MARCA SKF	UNIDAD	0	1	1	31162310		
516	43942	TORNILLERÍA EN GENERAL	UNIDAD	0	1	1	31161504		
SECADORA INDUSTRIAL DE 110 LBS									
517	43942	MOTOR ELECTRICO	UNIDAD	0	1	1	24101723		
518	43942	RODAMIENTOS	UNIDAD	0	1	1	31171504		
519	43942	DIELECTRICOS	UNIDAD	0	1	1	39121721		
520	43942	TABLERO DE CONTROL	UNIDAD	0	1	1	39121115		
521	43942	TUBERIAS SISTEMA DE VAPOR, ACERO AL CARBONO (LONGITUD ESTÁNDAR 6M)	UNIDAD	0	1	1	95121640		
522	43942	VALVULAS DE VAPOR	UNIDAD	0	1	1	40141654		
523	43942	CORREAS	UNIDAD	0	1	1	31162310		
TABLERO ELECTRICO CONTROL DE MOTORES, TABLERO ELECTRICO MARCA NEMATIPO									
524	4315199	TRANSFORMADOR	UNIDAD	0	1	1	39121022		
525	4315199	ELECTRODOS	UNIDAD	0	1	1	39121436		
526	4315199	BOQUILLAS Y CABLES	UNIDAD	0	1	1	40141731		
527	4315199	SENSOR UV	UNIDAD	0	1	1	32101663		
528	4315199	DESINCRUSTACION INTERNA	UNIDAD	0	1	1	39121311		
529	4315199	SENSORES DE NIVEL PRESION Y SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	32101671		
530	4315199	DESHOLLINADA DE TUBOS	UNIDAD	0	1	1	39121311		
531	4315199	DESINCRUSTACION INTERNA	UNIDAD	0	1	1	39121311		
532	4315199	EMPAQUES Y FUELLE,	UNIDAD	0	1	1	31181701		
533	4315199	EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDON EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	0	1	1	31181701		
534	4315199	LINEA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	39121311		
535	4315199	EMPAQUES VIDRIO NIVEL	UNIDAD	0	1	1	31181701		
536	4315199	VALVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
TABLERO ELÉCTRICO, SISTEMA DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN Y EL SISTEMA DE IGNICIÓN									
537	4315199	ELECTRODOS DE IGNICIÓN	UNIDAD	0	1	1	39121436		
538	4315199	BOQUILLAS CABLES	UNIDAD	0	1	1	40141731		
539	4315199	SENSOR UV	UNIDAD	0	1	1	32101663		
540	4315199	PROGRAMADOR	UNIDAD	0	1	1	40101830		
541	4315199	SENSORES DE NIVEL PRESIÓN Y SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	32101671		
542	4315199	TUBO PROTECTOR PARA EL CERRADO DE LOS TORNILLOS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	31161504		
543	4315199	EMPAQUES Y FUELLE EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
544	4315199	EMPAQUES TAPAS LATERALES CORDÓN EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	0	1	1	31181701		
545	4315199	TUBOS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	32141016		
546	4315199	EMPAQUES VIDRIO NIVEL	UNIDAD	0	1	1	31181701		

547	4315199	VÁLVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
548	4315199	TUBOS	UNIDAD	0	1	1	32141016		
549	4315199	EMPAQUES Y FUELLE	UNIDAD	0	1	1	31181701		
		TANQUE CALENTADOR DE AGUA							
550	4394106	FLOTADOR EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	41112504		
551	4394106	TUBO NIVEL	UNIDAD	0	1	1	32141016		
552	4394106	VÁLVULAS DE SERVICIO DE AISLAMIENTO DE 3/4	UNIDAD	0	1	1	40141654		
553	4394106	REGISTRO DE LLEGADA AGUA DE 3/4	UNIDAD	0	1	1	30181701		
554	4394106	REGISTROS DE 1 " A 1/4. EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	30181701		
555	4394106	EMPAQUES	UNIDAD	0	1	1	31181701		
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO							
556	4394106	TANQUE DE COMBUSTIBLE GAS	UNIDAD	0	1	1	24111808		
557	4394106	TUBERÍA GALVANIZADA CONDUCTORA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	95121640		
558	4394106	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	26131604		
559	4394106	FLOTADOR EN BRONCE	UNIDAD	0	1	1	41112504		
560	4394106	TUBO NIVEL COMPLETO	UNIDAD	0	1	1	32141016		
561	4394106	VÁLVULAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
562	4394106	REGISTRO DE OIL DE ¾, EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	30181701		
563	4394106	REGISTROS DE 1 " A ¼ EN COBRE	UNIDAD	0	1	1	30181701		
564	4394106	EMPAQUES	UNIDAD	0	1	1	31181701		
		TANQUE DIARIO DE FULL-OIL							
565	4394106	TANQUE DE COMBUSTIBLE OIL	UNIDAD	0	1	1	24111808		
566	4394106	TUBERÍA GALVANIZADA CONDUCTORA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	95121640		
567	4394106	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	0	1	1	26131604		
568	4394106	FLOTADOR EN BRONCE	UNIDAD	0	1	1	25172411		
569	4394106	TUBO NIVEL COMPLETO	UNIDAD	0	1	1	32141016		
570	4394106	VÁLVULAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	0	1	1	40141654		
571	4394106	REGISTRO DE OIL DE ¾ , GALVANIZADO	UNIDAD	0	1	1	30181701		
572	4394106	REGISTROS DE 1 " A ¼, GALVANIZADO	UNIDAD	0	1	1	30181701		
573	4394106	EMPAQUES	UNIDAD	0	1	1	31181701		
		TRANSFORMADOR DE 300 KWA							
574	4315199	VÁLVULA DE MAESTRO	UNIDAD	0	1	1	40141654		
575	4315199	VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN	UNIDAD	0	1	1	40141654		
576	4315199	TORNILLOS DE APRIETE TAPA-TANQUE	UNIDAD	0	1	1	31161504		
577	4315199	TORNILLO DEL CINCHO	UNIDAD	0	1	1	31161504		
578	4315199	TORNILLO DE SUJECIÓN DEL CONJUNTO BOBINA-NÚCLEO	UNIDAD	0	1	1	31161504		
579	4315199	TORNILLOS DE SUJECIÓN DEL CAMBIADOR DE DERIVACIONES DE OP. INTERIOR	UNIDAD	0	1	1	31161504		
580	4315199	TUBO ACERO AL CARBÓN DE PRESIÓN DE	UNIDAD	0	1	1	32141016		
581	4315199	VÁLVULA DE DRENAJE	UNIDAD	0	1	1	40141654		
582	4315199	VÁLVULAS AUXILIARES	UNIDAD	0	1	1	40141654		
583	4315199	QUEMADORES	UNIDAD	0	1	1	40141654		
584	4315199	FISTOS	UNIDAD	0	1	1	27112915		
585	43949	BASE DE SOSTENIMIENTO	UNIDAD	0	1	1	32141106		
		REPUESTOS SISTEMA RED AIRE ACONDICIONADO CENTRALES 17KW/H							
586	87110	DISPLAY VARIADOR AMSTRONG	UND	0	1	1	39121311		
587	87110	CONTACTORES PARA CHILLER	UND	0	1	1	39121529		
588	87110	TARJETA CHILLER	UND	0	1	1	32101617		
589	87110	TERMOSTATO (02) UNIDADES, 40 MTS DE CABLE CONTROL	UND	0	1	1	41112209		
590	87110	REJILLAS	UND	0	1	1	40101503		

591	87110	FANCOIL 02 TIRAS CON INTERVENCION DE DUCTERIA PARA LIMPIEZA SESRPETIN X 08 UNIDADES	UND	0	1	1	40161532		
592	87110	PREFILTROS CON LAS MISMAS CONDICIONES Y CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS ACTUALMENTE INSTALADOS PARA CHILLER LG DE 170 KW	UND	0	1	1	40161502		
593	87110	TORNILLERÍA, ALINEACIÓN DE BOMBA	UND	0	1	1	31161504		
REPUESTOS EQUIPO CONTRA INCENDIOS UL/FM DIÉSEL									
594	87110	CODOS PARA TUBERÍA PREAISLADA, UNIONES PARA TUBERÍA PREAISLADA, ACOPLE MACHO - TUBERÍA PREAISLADA, ACOPLE HEMBRA - TUBERÍA PREAISLADA, VÁLVULA DE CIERRE PARA CHILLER	UND	0	1	1	40172514		
595	87110	TORNILLERÍAS PARA CHILLER	UND	0	1	1	31161504		
596	87110	FILTRO DE SUCCIÓN DE BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA PARA CHILLER	UND	0	1	1	40161502		
597	87110	CONTACTOR PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA PARA CHILLER	UND	0	1	1	39121529		
598	87110	CONTACTORES PARA CHILLER	UND	0	1	1	39121529		
599	87110	PRESOSTATOS PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA PARA CHILLER	UND	0	1	1	39121311		
600	87110	EMPAQUETADURAS EQUIPO PARA CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA PARA CHILLER	UND	0	1	1	31401501		
601	87110	REFRIGERANTE EQUIPO CONTRA INCENDIO UL/FM DIESEL TIPO TURBINA PARA CHILLER	UND	0	1	1	24131513		
602	87110	EMPAQUETADURAS DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA PARA CHILLER	UND	0	1	1	31401501		
REPUESTOS AIRES DE PRESICION SALA DE EQUIPO CHILLER LG DE 170 KW									
603	87159	TORNILLERÍA PARA AIRES DE PRE'SICION CHILLER LG DE 170 KW	UND	0	1	1	31161504		
604	87159	RELEVO CON REFERENCIA 3ARR3MARS65	UND	0	1	1	39121603		
REPUESTOS PLANTA ELÉCTRICA TIPO PRIME DE 488 KVA -375 KAW									
605	8711001	FILTRO DE ACEITE LF PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW.	UND	0	1	1	40161502		
606	8711001	ACEITE 15W-40 Y LUBRICANTES, (INCLUYE MATERIAL). PARA PLANTA ELECTRICA TIPO DE 488 KVA-375 KW	UND	0	1	1	15121501		
607	8711001	ARRANQUE Y MEDICIÓN DE VOLTAJE Y CONSUMO ELÉCTRICO	UND	0	1	1	25173902		
608	8711001	CARGA DE BATERÍA INTERNAS DEL EQUIPO	UND	0	1	1	26111704		
ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300									
609	8711001	ZAPATAS DE CABINA PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	25171712		
610	8711001	RIELES GUÍAS DE CABINA Y CONTRAPESO - PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	23153034		
611	8711001	TERMINALES DEL SISTEMA ELÉCTRICO, EMPALMES, PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	39121410		
612	8711001	LUBRICADOR AUTOMÁTICO DE GUÍAS DE CABINA Y CONTRAPESO	SERVICO	0	1	1	20122328		
613	8711001	POSICIONAMIENTO PARA EL ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	39121311		
614	8711001	MECHAS PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	39121311		
615	8711001	BATERÍA- PARA ASCENSOR NO PANIRAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	26111701		
616	8711001	CITÓFONO O ALARMA PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	39121311		
617	8711001	INTERRUPTOR DE POTENCIA PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICO	0	1	1	39121311		

618	8711001	POLEA MOTOR PUERTA PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICIO	0	1	1	31171804		
619	8711001	CORREA OPERADOR SCHINDLER QKS 9 Z55 10X1400 PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICIO	0	1	1	31162310		
620	8711001	KIT CORREA+POLEAS TRAPEZOIDAL SCHINDLER QKS11 PARA ASCENSOR NO PANORAMICO SHILDRER 3300	SERVICIO	0	1	1	31162310		

1.3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El bien mencionado se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios **UNSPSC** como se indica en la siguiente tabla:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151215	Preparados lubricantes	15121501	Aceite motor
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	23101508	Cortadoras
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231530	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción	23153034	Rieles de máquina
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2319	Mezcladores y sus partes y accesorios	231912	Piezas de mezcladora y accesorios	23191202	Cuchillas de mezcladora
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2324	Maquinaria y accesorios para cortar metales	232421	Accesorios para máquinas de cortar metales	23242114	Soportes firmes
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241017	Transportadores y accesorios	24101723	Rodillos o tambores motorizados
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241017	Transportadores y accesorios	24101746	Banda transportadora portátil
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios	24111803	Tanques de almacenamiento
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios	24111808	Tanques de almacenaje de combustible
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2413	Refrigeración industrial	241315	Refrigeradores industriales	24131513	Refrigerante
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171712	Zapatas de freno de tambor
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251724	Depósitos y sistemas de combustible	25172411	Flotador de tanque de combustible
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251739	Componentes eléctricos	25173902	Arranque del motor
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261014	Componentes de motores o generadores	26101405	Bobina de motor
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101774	Válvula solenoide ara purgar lata
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261115	Transmisión de energía cinética	26111544	Controlador de velocidad
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111701	Baterías recargables

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111704	Cargadores de baterías
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613	Generación de energía	261316	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape	26131604	Filtros fijos
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271129	Herramientas dispensadoras	27112915	Dispensador de gas natural
27	Herramientas y Maquinaria General	2712	Maquinaria y equipo hidráulico	271216	Pistones y cilindros hidráulicos	27121601	Pistones de cilindro
27	Herramientas y Maquinaria General	2713	Maquinaria y equipo neumático	271317	Cilindros neumáticos y componentes	27131707	Kits de reparación de cilindro neumático o sus componentes
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301018	Conductos	30101805	Conductos de acero inoxidable
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301032	Enrejado	30103201	Rejilla de acero
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3014	Aislamiento	301415	Aislamiento térmico	30141508	Aislamiento de fibra
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3016	Materiales de acabado de interiores	301620	Molduras y carpintería	30162003	Laminado de metal
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3017	Puertas y ventanas y vidrio	301715	Puertas	30171505	Puertas de metal
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3018	Instalaciones de plomería	301817	Grifos	30181701	Llave de registro
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311516	Cadenas	31151603	Cadenas de rodillos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311519	Correas	31151905	Correas de caucho
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161504	Tornillos de máquina
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311623	Ferretería de montaje	31162310	Correas de montaje
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311624	Fijadores varios	31162403	Goznes o bisagras
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311715	Rodamientos	31171504	Rodamientos de balineras
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311715	Rodamientos	31171539	Balinera
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311715	Rodamientos	31171557	Buje de chumacera
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311716	Cojinetes	31171605	Bujes de eje
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311718	Ruedas industriales	31171804	Poleas
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3118	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	311817	Embalajes y empaquetaduras	31181701	Empaques
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3134	Ensambles de lámina fabricado	313411	Conjuntos de placa soldado o soldado con latón	31341101	Ensambles de láminas soldadas con soldadura fuerte o débil de aluminio
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3134	Ensambles de lámina fabricado	313411	Conjuntos de placa soldado o soldado con latón	31341102	Ensambles de láminas soldadas con soldadura fuerte o débil de acero al carbono
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3140	Empaques	314015	Empaques Moldeados	31401501	Empaque moldeado de caucho
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3141	Sellos	314119	Sellos moldeados	31411904	Sello moldeado de caucho sobre metal o plástico
32	Componentes y Suministros	3210	Circuitos	321015	Conjuntos de circuitos y	32101507	Tarjetas de tablero de

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
	Electrónicos		impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes		componentes de radiofrecuencia (RF)		conectores de circuitos
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016	Circuitos integrados	32101617	Tarjetas inteligentes
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016	Circuitos integrados	32101663	Circuito integrado sensor temperatura infrarroja ir
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016	Circuitos integrados	32101671	Circuito integrado de sensor de presión
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3214	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	321410	Tubos electrónicos	32141016	Tubos múltiples
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3214	Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	321411	Piezas y accesorios de tubos electrónicos	32141106	Bases de tubo
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3910	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	391016	Lámparas y bombillas	39101608	Luz asómbrica o scialytica de operación
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911	Iluminación, artefactos y accesorios	391125	Luminarias de escenarios y estudios	39112501	Luz de foco
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	39121022	Transformadores electrónicos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391211	Centros de control y distribución y accesorios	39121115	Tablero de controles de medio voltaje
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121311	Accesorios eléctricos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121334	Cerramiento eléctrico modular
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121410	Bloques de terminales
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121414	Conectores coaxiales
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121428	Bobinadoras eléctricas
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121435	Hilos o cables de conexión
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121436	Electrodos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391215	Conmutadores, controles y relés y accesorios	39121523	Temporizadores
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas	3912	Equipos, suministros y	391215	Conmutadores, controles y relés y	39121529	Contactores

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
	Eléctricos e Iluminación		componentes eléctricos		accesorios		
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391215	Conmutadores, controles y relés y accesorios	39121544	Piezas de luces indicadoras o accesorios
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121603	Micro disyuntores
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121633	Interruptor de circuito
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391217	Ferretería eléctrica y suministros	39121721	Aislantes eléctricos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391220	Unidades eléctricas de velocidades variables	39122002	Unidad dc de control de motor
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391222	Interruptores eléctricos y accesorios	39122229	Interruptor de temperatura
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391223	Relés eléctricos y accesorios	39122305	Relé de medidor
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391223	Relés eléctricos y accesorios	39122325	Relés universales
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131707	Acoples de conducto eléctrico
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401015	Ventilación	40101503	Rejilla de ventilación
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401015	Ventilación	40101505	Difusores de aire
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401017	Enfriamiento	40101703	Enfriadores de evaporación
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401017	Enfriamiento	40101721	Condensador de agua enfriada
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401018	Equipo de calefacción y piezas y accesorios	40101801	Radiadores
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401018	Equipo de calefacción y piezas y accesorios	40101830	Elementos de calefacción
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas	40141654	Válvula de regulación
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401417	Material de ferretería y accesorios	40141731	Boquillas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401417	Material de ferretería y accesorios	40141747	Trampa de grasas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401420	Mangueras	40142022	Rollos de mangueras
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401425	Interceptores y coladores	40142504	Filtros (coladores) de vapor

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401425	Interceptores y coladores	40142505	Filtros (coladores) en y
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151510	Bombas de agua
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151526	Bombas de turbina
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151533	Bombas hidráulicas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401516	Compresores	40151605	Compresores de motor
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401517	Piezas y accesorios de bomba	40151701	Carcasas para bombas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401517	Piezas y accesorios de bomba	40151721	Partes de repuesto para bombas de agua
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401517	Piezas y accesorios de bomba	40151732	Ejes de bombas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161502	Filtros de agua
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161504	Filtros de aceite
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161505	Filtros de aire
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161532	Malla para filtros
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401724	Tapas para tubos	40172413	Tapa de tubo de caucho
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401725	Conectores de tubos	40172514	Conector de tubo pre aislado
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4018	Instalaciones de tubos y tuberías	401831	Accesorios de tubos	40183103	Unión de tubo
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411024	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio	41102401	Quemadores de gas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411119	Instrumentos indicadores y de registro	41111943	Sensores de resistencia o conductividad eléctrica
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112209	Termostatos
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112220	Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411125	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	41112504	Medidores de agua
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461715	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171505	Llaves
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481016	Equipos para preparado de alimentos	48101613	Máquinas de amasar para uso comercial
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102101	Mostradores
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404118	Perilla

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5214	Aparatos electrodomésticos	521416	Lavadoras y suministros de uso doméstico	52141608	Plancha de vapor para ropa
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5611	Muebles comerciales e industriales	561119	Muebles industriales	56111905	Partes o accesorios industriales
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601013	Adhesivos educativos y suministros	60101318	Tarjetas didácticas electrónicas
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601210	Arte	60121001	Pinturas
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015	Servicios de apoyo para la construcción	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015	Servicios de apoyo para la construcción	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015	Servicios de apoyo para la construcción	72101517	Servicio de mantenimiento o reparación de generadores portátiles
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721510	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	72151001	Servicio de mantenimiento de calderas
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721526	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	72152602	Servicio de tubos de desagüe y bajantes
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721541	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154101	Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721541	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154109	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721543	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	72154302	Servicio de instalación y mantenimiento de motores
73	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315	Servicios de apoyo a la fabricación	731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315	Servicios de apoyo a la fabricación	731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial
73	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315	Servicios de apoyo a la fabricación	731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152106	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos para calentar y hornear
73	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315	Servicios de apoyo a la fabricación	731521	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

NOTA 1: SE ACLARA QUE PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA LA CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN LOS CÓDIGOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE NO SON UN REQUISITO HABILITANTE SINO UN MECANISMO PARA ESTABLECER UN LENGUAJE COMÚN ENTRE LOS PARTÍCIPES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR ESTABLECIDO DENTRO DE LA CIRCULAR NO 12 DEL 5 DE MAYO DE 2014, EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

La contratación del suministro objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución será **HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2024**, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registró presupuestal.

Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).

LUGAR DE ENTREGA:

El contratista deberá realizar el servicio de mantenimiento en las instalaciones como se relaciona, así mismo la entrada de los repuestos por parte del Contratista en el Almacén de Transportes del centro logístico como se relaciona a continuación:

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD	CIUDAD O MUNICIPIO
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)			
1	BAEEV13	BATALLÒN ESPECIAL ENERGETICO VIAL NO.13 "INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA" DIRECCIÓN CARRERA 6 NO.9 – 98 SECTOR EL PUERTO - UBALÁ, CUNDINAMARCA.	UBALÁ CUNDINAMARCA
2	BITER13	BATALLON DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13, DIRECCIÓN KILÓMETRO 8 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA CURUBITAL USME CUNDINAMARCA.	BOGOTA D.C.
3	GMTEQ	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA", DIRECCIÓN CR 7ª –CALLE 106-10 – CANTÓN DE CABALLERÍA BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.
4	BAMAR	BATALLON ALTA MONTAÑA No.1 "TC ANTONIO ARREDONDO", DIRECCIÓN DIRECCIÓN KILOMETRO 4 VÍA MELGAR BARRIO LA PAMPA FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
5	BISUM	BATALLON DE INFANTERIA No 39 "SUMAPAZ", DIRECCIÓN KILÓMETRO 4 VÍA ARBELÁEZ FUSAGASUGÁ- CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
6	BAFLA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 13 "GENERAL FERNANDO LANDAZÁBAL REYES" Kilómetro 3 Vía Usme.	BOGOTA D.C.
7	BAPOM13	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, Carrera 46 # 18-06– Cantón Pte. Arand – Bogotá	BOGOTA D.C.

1.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN se compromete a pagar al CONTRATISTA el valor del presente Contrato de la siguiente manera:

Se efectuarán **PAGOS PARCIALES** mediante giro directo según facturación presentada por el contratista con el acta de conformidad del bien entregado, dentro de los SESENTA (60) días al acta de conformidad con la entrega de lo contratado a satisfacción, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes a que haya lugar, y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
2. Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC, con registro fotográfico del antes, durante y después, del mantenimiento realizado, la cual la factura electrónica deberá ser cargada en Pagina electrónica denominada OLIMPIA del Ministerio de Hacienda y debidamente aprobada por el supervisor.
3. Asignación cupo PAC.
4. Entregar **ANEXO III FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN** medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados (repuestos), con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato.
5. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato.
NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 000042 de 2020 DIAN.

1.6 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

1.6.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.6.2 CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a) Cuando una vez realizada la revisión, consagrada en la presente invitación pública, el valor unitario ofertado por ítem supere alguno de los precios unitarios de referencia establecido por la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** para el presente proceso de contratación.
b) Cuando en alguno de los formularios o anexos se oferten menores cantidades a las mínimas exigidas para alguno de los ítems consagrados en la invitación publica; se rechazará la oferta
c) El no diligenciamiento de la oferta económica o diligenciamiento con valores cero, y cuando no se oferten todos los ítems exigidos establecidos en la plantilla del SECOP II.
d) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados o publicados por los proponentes, por medio del SECOP II.
e) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
f) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa futura, se encuentre incursa en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.
g) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados

o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.

h) Cuando los bienes y servicios ofertados no obedezcan a las especificaciones técnicas requeridas.
i) Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes.
j) Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos requeridos en la invitación y, solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
k) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición externa o constreñimiento.
l) Cuando se ofrezcan cantidades inferiores a las mínimas exigidas para cada uno de los ítems.
m) Cuando el precio unitario presentado supere el precio de referencia dado en la oferta económica establecida en la plantilla del SECOP II
n) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico establecido en la invitación que impida la comparación objetiva de la oferta.
o) Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso contractual, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.
p) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
q) Cuando la oferta no se presente en moneda legal colombiana.
r) Cuando el comité económico evaluador requiera la explicación de una oferta con precios considerados artificialmente bajos y dicha justificación no es suficiente para la administración.
s) Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman el consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura se encuentren en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidos por autoridad competente.
t) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.
u) Se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
v) Mejoramiento de la oferta después de efectuado el cierre.
w) Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

1.7 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE USAQUEN declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar según el **DATOS DEL PROCESO – SECOP II** bajo los siguientes términos:

i. Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
ii. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes.

1.8 CRITERIOS DE DESEMPATE

Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 2015.- Factores de desempate y acreditación. ***(Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)*** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se

acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el

certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.
Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.
En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

METODO ALEATORIO
Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:
1. La Central Administrativam Usaquen, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
2. La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
3. La numeración de las balotas iniciara en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
4. El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatadas, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Numero de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
5. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
6. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
7. Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su pudo ser sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
8. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.
9. El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
De la presente diligencia se levantará un acta con la firma de todos los participantes.

1.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Se dará de acuerdo al Anexo 1 del presente proceso y el estipulado en la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Nota: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II, deberá tenerse en cuenta la Guía expedida para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, NO se aceptarán correos con propuestas o justificación alguna de acuerdo teniendo en cuenta el anexo 1 (Datos del proceso y cronograma), excepcionalmente en el evento de indisponibilidad de acuerdo al Protocolo de Indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, y certificación de la misma, expedida por Colombia Compra Eficiente. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-

14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

Para efectos de lo anterior, el correo del **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** es cenacusa@buzonejercito.mil.co

1.10 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta. Deberán presentarse en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas Datos del Proceso – SECOP II.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

1.11 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II "Datos del Proceso".

1.12 INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será registrada en el SECOP II.

1.13 ADENDAS

Cualquier modificación a la invitación Pública se efectuará mediante ADENDAS, las cuales se incorporará a la invitación que se encuentra para consulta en la página WEB Portal Único de Contratación - SECOP II.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

CAPÍTULO II

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, conforme lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en la Circular 13 de Colombia Compre Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes". En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

2.1 REQUÍSITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- La propuesta deberá ser presentada, describiéndose claramente los bienes e indicar su valor ofertado en pesos colombianos, discriminando el IVA a que haya lugar.

- La carta de presentación debe ser suscrita por el proponente, representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios y uniones temporales, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

- De no incluirse completamente todos los bienes (anexo 2) requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

- Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

Nota: Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario Nº.1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá ser suscrita por el representante legal debidamente facultado. (Formulario que deberá ser publicado junto con la oferta en la Plataforma Transaccional del SECOP II).

2.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o MATRICULA MERCANTIL

2.2.2.1 Personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, no inferior al término de ejecución del contrato y un año más de acuerdo al artículo 6 de la Ley 80 de 1993, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.2 Personas Naturales

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo al artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual.

2.2.2.3 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades

y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.2.2.4 Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.
b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, no inferior al término de ejecución del contrato y un año más.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)

(…)

Los poderes generales para toda clase de procesos solo podrán conferirse por escritura pública. El poder especial para uno o varios procesos podrá conferirse por documento privado. En los poderes especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el artículo 251 de la ley 1564 de 2012.

Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá

cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona. (…)

En todo caso la persona jurídica extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder especial otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante (según sea el caso), con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

NOTA: ***Los Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero****. Para que los documentos extendidos en idioma distinto del castellano puedan apreciarse como prueba se requiere que obren en el proceso con su correspondiente traducción efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.*

Los documentos públicos otorgados en país extranjero por funcionario de este o con su intervención, se aportarán apostillados de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales ratificados por Colombia. En el evento de que el país extranjero no sea parte de dicho instrumento internacional, los mencionados documentos deberán presentarse debidamente autenticados por el cónsul o agente diplomático de la República de Colombia en dicho país, y en su defecto por el de una nación amiga. La firma del cónsul o agente diplomático se abonará por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y si se trata de agentes consulares de un país amigo, se autenticará previamente por el funcionario competente del mismo y los de este por el cónsul colombiano.

Los documentos que cumplan con los anteriores requisitos se entenderán otorgados conforme a la ley del respectivo país.

Documento expedido en el exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso y demás normas vigentes sobre el procedimiento para apostillar y/o legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente deberá presentar los documentos idóneos y plenos de formalidades en original. si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la ley 455 de 1998, deberá el oferente presentar el documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el apostille del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta.

Para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. Por lo que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados y en el Proceso de contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo establecido por la entidad el cual da traslado para subsanar, el cual la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, se aceptará documentos en fotocopias simples; para el caso de los documentos especializados de carácter técnico deberán allegarse en original acompañados de una traducción simple al castellano.

2.2.2.5 Propuestas conjuntas

2.2.2.5.1 Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o en promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales o en promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimo de duración de un (01) año más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, este término debe coincidir con el mínimo de duración del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y el descrito para las personas jurídicas nacionales.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal de los integrantes de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Para la presentación de la propuesta los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o de la promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal de la promesa de sociedad futura, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación pública.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 en todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye en consorcio o en unión temporal, se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio o la unión temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

2.2.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

2.2.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 reglamentado por el Decreto 1828 de 2013).

El oferente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993, así mismo deberá anexar copia del pago realizado en el último mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas, con la planilla donde conste el pago realizado.

Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal,

según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia de la última planilla de pago.

Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia de la última planilla de pago.

Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia de la última planilla de pago.

Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último mes. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

NOTA: En caso que dicha certificación de Aportes Parafiscales, se presente firmada por el Contador o el Revisor Fiscal se deberá adjuntar copia del certificado de la Junta Contadores, tarjeta profesional y fotocopia de la Cedula, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

2.2.5. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el Comité Jurídico Evaluador del M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, realizara consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República.

2.2.6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el Comité Jurídico Evaluador del M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, realizara la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la procuraduría. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.2.7. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

La **CENTRAL ADMIISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para las consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

2.2.8. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

En caso de registrarse antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el Comité Jurídico Evaluador del M.D.N.

–EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, realizara la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional.

2.2.9. FORMULARIO No.3. "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que se hará en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

2.2.10. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 6. "PACTO DE INTEGRIDAD".

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMULARIO QUE INCORPORA EL PACTO DE INTEGRIDAD DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

2.2.11 DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de Colombia, Arts. 6, 74 y 217; Ley 599 de 2000, Código Penal, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H, 418, 419, 420, 431 y 463; Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, Art. 53; Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional, Arts. 2, 4, 6 (c, d), 18 y 19; Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; Ley 1266 de 2008 Habeas Data. Arts. 2 y 4(f, g); Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo, Arts. 3(8) y 5(2,3); Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados, Art. 4. (3); Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, el oferente deberá presentar junto con su oferta un documento bajo la gravedad de juramento que incorpore el compromiso de confidencialidad, teniendo en cuenta que por el objeto del contrato se tiene acceso a la información de la fuerza. Dicho documento estará anexo en la Invitación pública para ser diligenciado

2.2.12. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)

Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública
2. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
3. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio".
4. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
5. Ser nombrado o ascendido en cargo público.

2.2.13 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

2.2.14 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

2.2.15 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No.13 ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el la invitación publica y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

2.2.16 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO.

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el la invitación publica de acuerdo a la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022 y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

2.2.17 CERTIFICADO DE CONSULTA REDAM

El proponente deberá allegar junto con su oferta el certificado de consulta antecedentes REDAM.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en caso de registrarse antecedentes y se encuentre inscrito en el registro de deudores alimentarios, el proponente será rechazado.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el Comité Jurídico Evaluador del M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, realizara la consulta de los antecedentes REDAM a través del mecanismo en línea MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTIC. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACION ECONOMICA: La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**, adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación publica,

NOTA 1: El oferente deberá diligenciar el valor total del Presupuesto Asignado al presente proceso en el cuestionario económico diligenciado en el SECOPII en el numeral 4.1 Valor total presupuesto asignado, lo anterior teniendo en cuenta que es el monto por los que se adjudicara el proceso.

NOTA 2: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II ni valores en blanco, se deberán diligenciar en el numeral 4.2 y 4.3 Lista de precios Diligenciar a precios unitarios (IVA incluido si aplica) de acuerdo a las cantidades establecidas, contenido en el estudio previo del presente proceso.

La propuesta económica evaluada será la diligenciada por el oferente en el SECOP II considerando las siguientes condiciones:

• La Oferta Número 4.1, será diligenciada con los precios unitarios sin decimales, conforme al VALOR TOTAL de la Oferta a cantidades establecidas, se realizará la Evaluación Económica, es decir, se escogerá el menor valor.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

Los oferentes que por su naturaleza jurídica y tributaria no aplique facturar el IVA a los bienes objeto del presente proceso, deberán ofertar teniendo en cuenta el precio de referencia antes de IVA establecido en el presente estudio previo, el cual no lo deberán superar en ningún caso.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que se ajuste a lo establecido en el

numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, así: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

NOTA: "*ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.5 del DECRETO 1082 DE 2015. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO*

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

De acuerdo a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Las ofertas serán analizadas en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta números redondeados en formato Excel así:

***PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCION ARITMÉTICA*:**

Los valores de la propuesta económica deberán presentarse en números enteros, es decir, sin decimales. De lo contrario se aplicará en EXCEL la formula =REDONDEAR (casilla con valores decimales (precio unitario ofrecido); 0), el resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado final con el cual se hará el cálculo del valor total estimado.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el **MDN- EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS. Incluida en la **LISTA DE PRECIOS DEL SECOP II** de la propuesta económica.

Si se llegase a presentar cambios sobre el valor total de la oferta luego de la corrección aritmética, el comité económico evaluador pone en manifiesto y aclara que no está mejorando la oferta presentada por el proponente y el valor que resulte de esta verificación y corrección será sobre el cual se evaluara y se comparar con las demás ofertas presentadas.

NOTA: En caso de errores aritméticos la oferta estará sujeta a cambios tras la respectiva corrección, por lo tanto, el proponente debe ser consciente de ello cuando este en revisión su oferta.

2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

2.3.1.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT

Quienes se encuentren interesados en presentar sus propuestas para el presente proceso, deberán allegar como documento anexo, copia del RUT expedido por la DIAN y debidamente actualizado.

En caso que el documento no se allegue junto con la propuesta la Entidad **MDN-EJERCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** podrá requerirlo hasta en una ocasión; así mismo si este no es aportado dentro de los tiempos establecidos, la falta del mismo será causal de rechazo de la oferta.
Para los Consorcios o Uniones Temporales, el RUT deberá ser acreditado por cada uno de los integrantes.

2.3.1.2 CERTIFICACION BANCARIA

Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorros), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba

2.3.1.3 FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF

Debe ser aportado debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

2.3.1.4 INFORMACIÓN PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS).

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

2.3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

Con el fin de determinar las obligaciones tributarias que le corresponden al futuro contratista la misma debe estar vigente y autorizada por la DIAN. Anexar Copia de la Resolución de Facturación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la resolución 000042 de 2020 expedida por la Dian

2.3.1.6 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El Oferente mediante documento suscrito por el representante legal o apoderado, certifica y garantiza que, de resultar adjudicatario del proceso, sostendrá los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, precios considerados firmes y fijos.

2.3.1.7 FORMULARIO DISCRIMINACION DEL IVA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El oferente deberá aportar el documento en Excel anexo al proceso denominado **4. FORMULARIO DISCRIMINACION DEL IVA DE LOS BIENES Y SERVICIOS,** el cual es única y exclusivamente para efectos de la discriminación del IVA de la oferta, es importante precisar que para efectos de la evaluación económica la única información valida es la diligenciada en la plataforma del SECOP II cuestionario denominado lista de precios.

2.4. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Las siguientes condiciones técnicas deberán constar por escrito y debidamente firmadas por quien tenga la representación legal o se encuentre facultado para comprometer a la sociedad o establecimiento de comercio y presentarse junto con la propuesta.

NOTA 1: LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERÁN OFERTAR EL ÍTEM EXIGIDO EN EL ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, CUMPLIENDO EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.4.2 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente deberá adjuntar a la propuesta documento suscrito por el representante legal donde se compromete al cumplimento de los siguientes aspectos, acompañado de los documentos que allí se relacionan.

2.4.2.1 CALIDAD DE LOS BIENES

El oferente junto con la oferta deberá certificar la originalidad de los bienes, por medio del cual se garantice que los repuestos a suministrar son originales y que cumplirán con las siguientes condiciones:

- Deben ser nuevos,
- Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica, deben ser de primera calidad,
- Deberán corresponder a la marca del equipo que se está reparando.
- En ningún caso re-manufacturados, ni repotenciados. Se deberá indicar el número de parte NSN.
- El oferente se compromete a entregar los repuestos debidamente empacados, protegidos, nuevos, en su recipiente o empaque original, en perfectas condiciones de presentación, calidad y uso.

Este documento debe venir firmado por el proponente.

NOTA1: El transporte de los bienes (los repuestos o elementos), objeto del contrato hasta el lugar de entrega, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante.
NOTA2: Todos aquellos gastos como (fletes, seguros, transportes de exportación e importación,) el contratista asumirá los costos en su totalidad referentes a fletes, aranceles, seguros, transporte, diferencial cambiario y otros adicionales que surjan con ocasión del mismo.

2.4.2.2 PRIORIDAD Y CUSTODIA

El oferente debe certificar por escrito, que en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a velar por la seguridad y custodia de los equipos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega hasta el recibo por parte del funcionario designado por la Unidad Militar y supervisor, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier daño ocasionado o pérdida.

2.4.2.3. TÉRMINO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS

El oferente deberá certificar en documento independiente, que de ser adjudicatario para los ítems ofrecidos (mantenimientos), asume el compromiso de realizar los mantenimientos a los equipos de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato en un término no mayor a CINCO (5) días hábiles, y que dispondrá de un stock mínimo del 30% de los repuestos establecidos en las especificaciones técnicas del proceso.

2.4.2.4. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Certificación por parte del proponente donde garantice que la empresa cumple con lo establecido por el decreto 1072 de 2015 y decreto 052 de 2017.

El oferente deberá ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO EN UN 95% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEBIDAMENTE SOPORTADA BAJO CERTIFICACIÓN POR LA ARL EL CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL 95% EN EL SG-SST, DICHA CERTIFICACIÓN DEBERA SER OTORGADA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, anexando:

- Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada.

2.4.2.5 COMPROMISO DEVOLUCIÓN

El proponente deberá certificar por escrito, que en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a devolver al almacén de transportes de cada centro logístico los repuestos cambiados a los equipos, una vez realizado el respectivo mantenimiento.

2.4.2.6 FUNCIONARIO COORDINADOR

El Oferente junto con su oferta debe manifestar por escrito que de ser adjudicatario cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular.

2.4.2.7 RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL

El proponente deberá certificar que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.

El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN**.

2.4.2.8 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

El Oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación de COMPROMISO que, de resultar adjudicatario, garantiza el servicio de mantenimiento, el cual realizara pruebas de funcionamiento ante el supervisor de que los equipos están en correcto funcionamiento, de no cumplirse o presentar defectos o no funcionamiento de equipos por el mal mantenimiento detectados por el supervisor, se garantizara las reparaciones de conformidad con los términos de la garantía técnica.

2.4.2.9 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO

La Entidad requiere que el proponente garantice el personal mínimo que a continuación se enuncia, con el propósito de que esté disponible durante la ejecución del mantenimiento y con capacidad logística y de trabajo, de tal manera que no se vea afectada la prestación del servicio y el desarrollo normal de las actividades de labores que cumplen los equipos.

EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.

Nota: Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información:

i. Hoja de Vida.
ii. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
iii. Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional correspondiente cuando aplique.
iv. Fotocopia de diploma de estudios
v. Soporte de la experiencia laboral acreditada, debidamente firmadas por el contratante, que contengan como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fecha de inicio y de terminación.

NOTA 1: El personal técnico y tecnólogo solicitado, debe estar certificado por instituciones y/o Universidades debidamente registradas por el Ministerio de Educación o Secretarias de Educación debidamente facultadas para tales efectos.

NOTA 2: Llegado el caso que el adjudicatario del contrato solicite a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** el cambio del personal que presentó inicialmente en la oferta, la entidad se reserva el derecho de autorizar o no los cambios del personal, sin que en ningún caso deba dar explicación alguna al respecto.

El oferente del presente proceso de selección deberá presentar las hojas de vida del personal mínimo requerido que a continuación se relaciona:

ITEM	**FORMACIÓN PROFESIONAL, TÉCNOLOGA O TÉCNICA**	**CANT**	**EXPERIENCIA**
1	**TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL Y/O MANTENIMIENTO INDUSTRIAL**	**1**	con experiencia no menor de (03) años a partir de la expedición de la Matricula Profesional o diploma o acta de grado, con experiencia en mantenimiento en calderas y marmitas (línea vapor).
2	**TÉCNICO O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN**	**1**	con experiencia no menor de (03) años a partir de la expedición de la Matricula Profesional o diploma o acta de grado, con experiencia en mantenimiento en equipos de refrigeración (cuartos fríos).
3	**TÉCNICO EN ELECTRICIDAD Y/O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**	**1**	con experiencia no menor de (02) años a partir de la expedición de la Matricula Profesional o diploma o acta de grado, con CONTE **TE-3 y/o TE-4 y/o CONALTEL,** con experiencia en reparación y mantenimiento de equipos industrial y/o fijos de ingenieros (relacionados en las especificaciones técnicas.)

2.4.2.10 COMPROMISO "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN OTAN"

El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario se compromete en proporcionar al supervisor del contrato en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos (Repuestos) incluidos en el objeto del contrato, para lo cual deberá diligenciar el **ANEXO III FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN Y EXCEL** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

2.5 EXPERIENCIA HABILITANTE

Para tal efecto diligenciará el formulario No. 5 de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente, o por la persona natural de conformidad.
3. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 5.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes que oferta, y que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al Anexo No. 2.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

Que el proponente tenga experiencia en el **SUMINISTRO Y/O VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EN EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y/O EQUIPOS INDUSTRIALES.**

La experiencia aportada para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso.

La experiencia podrá acreditarse aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación, con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado; por ello cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:
La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Cada contrato y/o certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación. Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación.
Firma del funcionario competente comprador
Constancia de cumplimiento a satisfacción
Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

Nota 3: La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

2.4.2 GARANTIA TECNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, deberá presentar la garantía técnica, en el cual se comprometerá a garantizar los siguientes puntos, los cuales se entienden como aceptados y garantizados con las firmas de las propuestas:

- Amparo de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Garantía de servicio de mantenimiento: El proponente deberá ofrecer una garantía mínima en mano de obra o mantenimiento efectuado de los equipos fijo de Ingeniero reparados por un término equivalente a seis (06) meses.
- Garantía mínima de repuestos: Los repuestos suministrados deberán ser originales y nuevos para los tipos y marcas de los equipos, que se relacionan en el anexo técnico del presente proceso, y deberán cumplir con las garantías propias de las casas fabricantes.
- Que reemplace los bienes (repuestos) por daños y/o defecto, procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante.

NOTA 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
NOTA 2: El servicio objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera, con las características técnicas iguales o superiores a las establecidas en el contrato.

2.4.3 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos:

En el evento de presentarse requerimientos por repuestos o fallas en el servicio de mantenimiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso, el oferente se compromete en un plazo máximo no mayor a **TRES DÍAS CALENDARIO**, a partir del requerimiento con el fin de efectuar los cambios necesarios, sin ningún costo para el Ejército Nacional.

Estarán a cargo del proponente o posible contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber.

Nota 1: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato.

Nota 2: Este documento deberá ser aportado dentro de la oferta por el proponente firmado por el representante legal y será evaluado por el comité técnico designado por La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** para tal fin.

3. GARANTIA DEL CONTRATO

TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, seis (6) meses más a partir del recibido a satisfacción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Su cuantía será equivalente al quince (15%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más a partir del recibido a satisfacción.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.3. del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días

siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que **LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN**, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.**

4. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos **al oferente con el precio más bajo**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

5. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deben presentar su oferta total. La entidad adjudicará el presente proceso a la oferta presentada con el menor precio.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La administración se reserva el derecho de adquirir más cantidades hasta agotar el presupuesto asignado.

6. ANALISIS DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia Compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección

respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración							
	Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
P r o b a b i l i d a d	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS

Nº		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	INTERNO-EXTERNO	INTERNO-EXTERNO
ETAPA		CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	-EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción		FALTA DE LA DEBIDA REPRESENTACIÓN LEGAL	QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALICE EN TIEMPOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS POR RAZONES NO IMPUTABLES A LAS PARTES.	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS EXIGIDAS	CAMBIOS NORMATIVOS O DE LA LEGISLACIÓN
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA NO FIRMA DEL CONTRATO	GENERACIÓN DE PRORROGAS ENTORPECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ÁREAS QUE PRESENTAN LA NECESIDAD	SUSPENSIÓN O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	MODIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA ADECUARLOS A LAS NUEVAS DISPOSICIONES
PROBABILIDAD		1	3 (POSIBLE)	3	2	1
IMPACTO		1	2 (MENOR)	1	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	5	4	2	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% PROPONENTE	CONTRATISTA 50% CONTRATANTE 50%	LAS PARTES	CONTRATISTA	CONTRATISTA 50% CONTRATANTE 50%
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SOLICITARLE AL PROPONENTE LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA.	SUPERVISIÓN CONSTANTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ADOPTAR MEDIDAS PARA LOGRAR LA ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO Y REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA PARA LA EXPEDICION DE LAS GARANTIAS	VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SUS POSIBLES DEROGACIONES, MODIFICACIONES Y/ADICIONES.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	3	1		1
	IMPACTO	1	1	1		1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	4	2		2
	CATEGORÍA	BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO		RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI

Nº		1	2	3	4	5
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	SUPERVISOR	COMITÉS EVALUADORES SUPERVISOR Y GERENTE DE PROYECTO	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL MOMENTO DE EVALUAR EL PROCESO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL MOMENTO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA OCURRENCIA DEL RIESGO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		HASTA ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A SUBSANAR LA OCURRENCIA DEL EVENTO
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN	PERIÓDICOS	PERIÓDICAMENTE	PERIÓDICOS	PERIÓDICAMENTE

RIESGOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

No		1	2	3	4	5	6
CLASE		GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R ECONOMICO	R ECONOMIC	R DE LA NATURALEZ R AMBIENTAL R ECONOMIC	R ECONOMIC	R ECONOMIC	R ECONOMIC
DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)		EL CONTRATISTA DEBE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA TENER EN CUENTA TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCION ES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	LA INADECUADA PROYECCION DE COSTOS ECONOMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA A LA ADMINSITRACIÓN	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL	CAMBIOS EN LAS VARIABLES MACROECON MICAS DE COLOMBIA.; ESTA VARIABLE DEBE SER CONTEMPLAD A Y PREVISTA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EN EL MOMENTO EN EL CUAL EL CONTRATISTA PRESENTA SU OFERTA PERO PROYECTADA AL MOMENTO EN EL CUAL SE VAN A EJECUTAR LOS MTTOS.	ALZA INESPERADA DEL VALOR CONTRACTUAL DE ALGUN (OS) REPUESTOS DE LOS UTILIZADOS EN LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE MANTENIMIENTO, COMO POSIBLES CONSECUENCIA DE LA SITUACION POLITICO SOCIAL Y ECONOMICA DEL PAIS Y EL MUNDO	ALTERACÓN DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO POR PARTE DEL CONTRATISTA ARGUMENTANDO HABER ACEPTADO CONDICIONES TECNICAS QUE DEBIERON SER PREVISTAS EN LA ETAPA DE PLANEACION POR PARTE DE LA ENTIDAD
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO		INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMEINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)					
PROBABILIDAD		2	2	2	2	2	3
IMPACTO		4	4	4	4	4	4
VALORACION DEL RIESGO		1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	2
CATÉGORIA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATSITA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		DEBIDO PROCESO	LOS PRECIOS CONTRATADOS SON FIJOS Y FIRMES, TENIENDO EN CUENTA QUE SON LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN CASO DE PRESENTARSE DICHO ACONTECIMIEN TO DEBERA ASUMIR LOS SOBRECOSTOS PRESENTADOS	SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDOAL CRONONGR MA DE LA OFERTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LOS PRECIOS CONTRATADOS SON FIJOS Y FIRMES, TENIENDO EN CUENTA QUE SON LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL	EXIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILID AD	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1
	VALORACIO N DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJ O	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO		SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CONTRATISTA	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CONTRATISTA	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CONTRATISTA	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CONTRATISTA	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

		CONTRATISTA					CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN SE QUE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
MONITOREO Y REVISION	COMO SE REALIZA EL MONITOIREO?	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

No.		1	2	3	4
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		FALLAS EN LOS REPUESTOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL SERVICO DE MANTENIMIENTO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO	REPUESTOS QUE NO CUENTEN CON UNA ADECUADA FABRICACION O IMPERFECTOS	INCOMPATIBILIDAD DE LO ENTREGADO (REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUPOS) CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD	FALTA DE IDONEIDAD DE LA MANO DE OBRA
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NO PERMITE MEDIR TODAS LAS VARIABLES CONTEMPLADAS EN LA FICHA TÉCNICA	AFECTACIÓN DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MAETERIALES	NO PERMITE MEDIR TODAS LAS VARIABLES CONTEMPLADAS EN LA FICHA TÉCNICA	OCURRE CUANDO UN TRABAJADOR O CUALQUIER PERSONA VINCULADA, NO EJECUTA SUS ACTIVIDADES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PONIENDO EN RIESGO LA ESTABILIDAD Y OPORTUNA ENTREGA DE LOS EQUIPOS
PROBABILIDAD	*VALORACIÓN Y CATEGORÍA*	3 POSIBLE	2 BAJO	2 BAJO	3 POSIBLE
IMPACTO	*CALIFICACIÓN CUALITATIVA*	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITAN-DO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	5 CATASTROFICO	3 MODERADO	3 MODERADO	5 CATASTROFICO
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	8	6	6
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		INSPECCIONAR DE FORMA MINUCIOSA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DEL RECIBIDO DE LOS EQUIPOS.	INSPECCIONAR DE FORMA MINUCIOSA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA MISMA	DAR A CONOCER AL OFERENTE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS QUE PERMITAN QUE NO SUCEDAN NUNGUN TIPO DE CONFUSION	REALIZAR SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	3	4	3	4
	IMPACTO	3	2	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	2	2
	CATEGORÍA	POSIBLEMENTE	POSIBLEMENTE	IMPROBABLEMENTE	IMPROBABLEMENTE
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR

FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPEVISOR	INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	LAS VECES QUE SEA NECESARIA	LAS VECES QUE SEA NECESARIA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN
Directora Central Administrativa y Contable Usaquen
Ordenadora del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. LEONARDO RUIZ ESLAVA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada
Gerente del Proyecto

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASE. CAROLINA HERRERA
Comité Económico Estructurador CENAC USAQUEN

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASJ. INGRID PAOLA NAVARRO
Comité Jurídico Estructurador CENAC USAQUEN

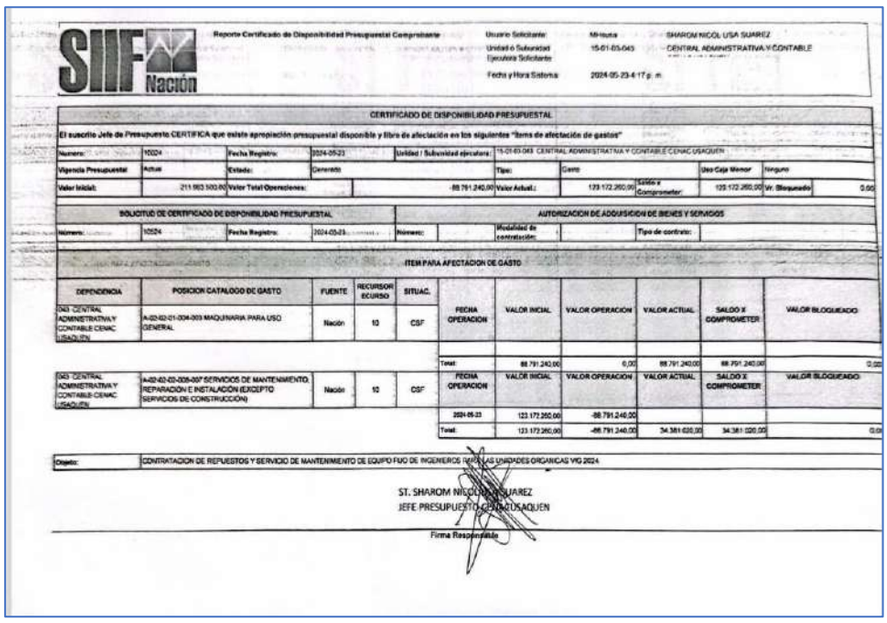
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE.YESID GERARDO NUÑEZ LUQUE
OFICIAL DE LOGISTICA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Revisó: **CT.LUISA CARDENAS**
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Usaquén

ANEXO No. 1

"DATOS DEL PROCESO"

LAS OFERTAS DEBEN TENER VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.	
Objeto:	**"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN".**
Presupuesto Oficial:	El Gobierno Nacional mediante el **Decreto No. 0312 del 06 de marzo de 2024**, que modificó el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024. De acuerdo con lo consignado en el Plan de necesidades, el presupuesto asignado para adelantar el presente proceso es por la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (123.172.260,00),** según la necesidad descrita en el presente estudio. Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**10024 del 23 de MAYO de 2024** expedido por el jefe de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –USAQUEN**; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2024.


SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante — Usuario Solicitante: SHAROM NICOL USA SUAREZ — Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE — Fecha y Hora Sistema: 2024-05-23 4:17 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	10024	Fecha Registro:	2024-05-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	211.963.500,00	Valor Total Operaciones:	-88.791.240,00	Valor Actual:	123.172.260,00	Saldo x Comprometer:	123.172.260,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10024	Fecha Registro:	2024-05-23

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
					Total:	88.791.240,00	0,00	88.791.240,00	88.791.240,00	0,00
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-05-23	123.172.260,00	-88.791.240,00			
					Total:	123.172.260,00	-88.791.240,00	34.381.020,00	34.381.020,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES ORGANICAS VIG 2024

ST. SHAROM NICOL USA SUAREZ
JEFE PRESUPUESTO CENAC USAQUEN
Firma Responsable

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIDAD CENTRALIZADA

Presupuesto distribuido por unidad de acuerdo a las Orden Administrativa para la Vigencia 2024, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BAMAR	9,338,880.00
			BAACA13	5,274,480.00
			GMTEQ	8,338,884.00
			CCOES	4,500,000.00
			BAEEV13	3,199,992.00
			COTEF PF	10,999,992.00

			COTEF PE	15.000.000.00
			BISUM	12,000,000.00
			BIGUP	6,303,468.00
			BITER13	7,544,964.00
			BAS13	6,290,580.00
TOTAL				**88,791,240.00**
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMAR	3,306,672.00
			BAACA13	2,231,868.00
			GMTEQ	2,140,656.00
			CCOES	3,000,000.00
			BAEEV13	2,843,628.00
			COTEF	6,999,996.00
			BIGUP	1,248,168.00
			BISUM	7,800,000.00
			BITER13	2,042,112.00
			BAS13	2,767,920.00
TOTAL				**34,381,020.00**
TOTAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO				123.172.260,00

PRECIOS DE REFERENCIA:

Los precios de referencia se fijaron atendiendo el análisis realizado con las cotizaciones como se explicó anteriormente, los mismos se encuentran en un archivo en Excel denominado; **3. PRECIO DE REFERENCIA EQUIPO FIJO MTTO Y REPUESTOS**

Plazo de ejecución del contrato y lugar de entrega

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será **HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2024**, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registró presupuestal.
Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).

LUGAR DE ENTREGA:

El contratista deberá realizar el servicio de mantenimiento en las instalaciones como se relaciona, así mismo la entrada de los repuestos por parte del Contratista en el Almacén de Transportes del centro logístico como se relaciona a continuación :

ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD	CIUDAD O MUNICIPIO
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE " CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)			
1	BAEEV13	BATALLÒN ESPECIAL ENERGETICO VIAL NO.13 "INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA" DIRECCIÓN CARRERA 6 NO.9 – 98 SECTOR EL PUERTO - UBALÁ, CUNDINAMARCA.	UBALÁ CUNDINAMARCA
2	BITER13	BATALLON DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.13, DIRECCIÓN KILÓMETRO 8 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA CURUBITAL USME CUNDINAMARCA.	BOGOTA D.C.
3	GMTEQ	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO NO.10 "TEQUENDAMA", DIRECCIÓN CR 7ª –CALLE 106-10 – CANTÓN DE CABALLERÍA BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.
4	BAMAR	BATALLON ALTA MONTAÑA No.1 "TC ANTONIO ARREDONDO", DIRECCIÓN DIRECCIÓN KILOMETRO 4 VÍA MELGAR BARRIO LA PAMPA FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
5	BISUM	BATALLON DE INFANTERIA No 39 "SUMAPAZ", DIRECCIÓN KILÓMETRO 4 VÍA ARBELÁEZ FUSAGASUGÁ-CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA
6	BAFLA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 13 "GENERAL FERNANDO LANDAZÁBAL REYES" Kilómetro 3 Vía Usme.	BOGOTA D.C.
7	BAPOM13	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO 13 "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, Carrera 46 # 18-06– Cantón Pte. Aranda – Bogotá	BOGOTA D.C.

Moneda de pago:

La moneda de pago es en **PESOS COLOMBIANOS**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	**LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN** se compromete a pagar al CONTRATISTA el valor del presente Contrato de la siguiente manera: Se efectuarán **PAGOS PARCIALES** mediante giro directo según facturación presentada por el contratista con el acta de conformidad del bien entregado, dentro de los SESENTA (60) días al acta de conformidad con la entrega de lo contratado a satisfacción, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes a que haya lugar, y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. 2. Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC, con registro fotográfico del antes, durante y después, del mantenimiento realizado, la cual la factura electrónica deberá ser cargada en Página electrónica denominada OLIMPIA del Ministerio de Hacienda y debidamente aprobada por el supervisor. 3. Asignación cupo PAC. 4. Entregar **ANEXO III FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN** medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados (repuestos), con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato. 5. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA 1: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato. NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 4: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 000042 de 2020 DIAN.

CRONOGRAMA

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	27/05/2024 14:00 *
Publicación de estudios previos	27/05/2024 14:00 *
Plazo para recepción de observaciones	28/05/2024 14:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	28/05/2024 14:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	29/05/2024 16:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	29/05/2024 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	29/05/2024 17:00 *
Presentación de Ofertas	30/05/2024 18:00 *
Apertura de sobres	30/05/2024 18:01 *
Informe de presentación de ofertas	30/05/2024 18:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/06/2024 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/06/2024 19:00 *
Aceptación de ofertas	06/06/2024 17:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	07/06/2024 17:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	11/06/2024 14:00
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *